



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Economía

Ámbitos y estrategias para el envejecimiento activo: los nuevos modelos de atención residencial en Castilla y León

Presentado por:

Ángela Sanz López

Valladolid, 27 de junio de 2018

RESUMEN

En este trabajo se abordará uno de los ámbitos más importantes en relación al envejecimiento, en concreto el envejecimiento activo. A partir de un estudio demográfico, donde se analizará la población española para conocer sus características, se examinarán las políticas sociales destinadas a personas mayores que promueven el envejecimiento activo, con el fin de conocer los ámbitos de actuación por parte de los Servicios Sociales y los proyectos y actividades que se promueven en el ámbito estatal y autonómico. Posteriormente, se estudiarán los nuevos modelos de atención residencial a personas mayores “En Mi casa” y “A gusto en mi casa”, este último presentado el 22 de mayo de 2018, ambos llevados a cabo por la Junta de Castilla y León. Se concluirá con unas observaciones y reflexiones de lo expuesto, con el fin de encontrar posibles mejoras a las políticas sociales que se aplican en la actualidad.

Palabras clave: envejecimiento activo, demografía, políticas sociales, modelos de atención residencial.

ABSTRACT

In this project, it will be addressed one of the most important areas relative to ageing, specifically active ageing. Based on a demographic study, in which the Spanish population will be analysed to know its characteristics, the social policies aimed at elderly people that promote active ageing will be examined, in order to recognise the scope of action by Social Services and projects or activities that are promoted, both on a national and regional level. Afterwards, it will be studied the new models of residential care for elderly people carried out by Castile and Leon Government, known as ‘In my house’ and ‘At ease at home.’ This last one has been presented on 22th May 2018. It will conclude with some observations and reflections of the above- mentioned, with the purpose of finding possible improvements to social policies that are currently applied.

Key words: active ageing, demography, social policies, models of residential care.

Códigos de clasificación JEL: I18, J11, R58.

INDICE

1	INTRODUCCIÓN: OBJETO Y OBJETIVOS.....	6
2	MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	7
3	EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN ESPAÑA Y CYL.....	11
3.1	Evolución de la población en España y CyL.	12
3.2	La estructura actual de la población.....	18
3.3	Proyección de la población en España y CyL.	20
4	POLÍTICAS SOCIALES PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO.....	23
4.1	Nivel nacional	24
4.2	Nivel regional.....	28
4.2.1	Ley 5/2003, de 3 abril 2003. Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de CyL.....	28
4.2.2	Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en CyL 2017-2021.	31
4.2.3	Club de los 60.....	36
5	LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	37
5.1	Modelo “En Mi casa”.....	38
5.2	Modelo “A gusto en mi casa”	40
6	CONSIDERACIONES FINALES	44
	BIBLIOGRAFÍA.....	47

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1 Evolución de la población en España y CyL.	12
Gráfico 3.2 Evolución de la población de 65 años y más en España y CyL	13
Gráfico 3.3 Evolución del porcentaje de la población por rangos de edad en España y CyL.	13
Gráfico 3.4 Evolución del número de mayores por grupos de edad en España y CyL.	14
Gráfico 3.5 Evolución de la esperanza de vida al nacer en España y CyL.	16
Gráfico 3.6 Evolución de la esperanza de vida a los 65 años en España y CyL.	17
Gráfico 3.7 Pirámide de población de España y CyL a 1 de enero de 2017. ...	19
Gráfico 3.8 Evolución de las pirámides de población de España.	21
Gráfico 4.1 Evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado por el Imsero en los últimos años para el programa de turismo social.	26
Gráfico 4.2 Evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado por el Imsero en los últimos años para el programa de termalismo social.	26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1 Proyección de la población total residente en España 2016-2066...	21
Tabla 3.2 Proyección de la esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años.	22
Tabla 3.3 Crecimiento poblacional proyectado por comunidades autónomas.	23
Tabla 4.1 Programas para la promoción del envejecimiento activo.	25
Tabla 4.2 Desglose del presupuesto destinado al programa alternativo a la institucionalización de Ceuta y Melilla (2016).	27
Tabla 4.3 Principales elementos de la ley 3/2003.	30
Tabla 4.4 Principales tendencias sociodemográficas en CyL.	32
Tabla 4.5 Principios rectores en los que se basa la Estrategia.	33
Tabla 4.6 Objetivos generales de las actuaciones.	33
Tabla 4.7 Iniciativas de la Estrategia 2017-2021.	35
Tabla 4.8 Actividades destinadas al envejecimiento activo en CyL.	36
Tabla 5.1 Características del modelo "en Mi casa".	40
Tabla 5.2 Características del modelo "A gusto en Mi casa".	41
Tabla 5.3 Ventajas de los modelos "en Mi casa" y "A gusto en Mi casa".	43

Tabla 5.4 Comparativa entre el modelo "en Mi casa" y "A gusto en mi casa".. 44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1 Determinantes del envejecimiento activo. 9

Figura 2.2 Principales dimensiones del envejecimiento activo. 10

Figura 2.3 Modelo multidimensional-multinivel de envejecimiento. 11

Figura 4.1 Ejes que conforman la estructura de la Estrategia. 34

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 5.1 Logo proyecto "en Mi casa"..... 38

Ilustración 5.2 Logo programa "A gusto en Mi casa". 41

1 INTRODUCCIÓN: OBJETO Y OBJETIVOS

El tema del envejecimiento es algo que afecta a toda la población, ya sea porque alguien cercano en nuestra familia se encuentre en dicha situación o por el simple hecho de que tarde o temprano todos llegaremos a ser mayores. Es importante tratar este asunto ya que, en España, debido a las características demográficas, el aumento de la esperanza de vida y otros factores, cada vez hay un mayor número de personas en lo que se denomina tercera edad y, por ello, es necesario destinar cada vez más recursos y hacerlo de la forma más eficiente posible.

Por este motivo el objeto del estudio será el envejecimiento activo, estudiando, por un lado, la perspectiva demográfica, analizando la población mayor en España y Castilla y León (en adelante CyL), para posteriormente analizar algunas políticas sociales destinadas a la promoción del envejecimiento activo que se dan en el territorio español y en concreto en la comunidad autónoma de CyL, centrándonos en las cuestiones residenciales. El envejecimiento activo trata de buscar la mejora del bienestar a nivel social, físico y mental, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mayores, con la mayor independencia y autonomía posible; todo ello mediante actividades que buscan mejorar el estado físico, la alimentación, la prevención, o el cuidado de enfermedades entre otras cosas.

Para elaborar este trabajo se abordarán distintos objetivos con el fin de dar respuesta a las principales preguntas a plantear en este tema. Primero se establecerá un marco teórico y conceptual, cuyo propósito será el de determinar ciertos conceptos que puedan llegar a tener varias connotaciones, con el fin de fijar un significado unívoco para el contenido que lo prosigue. Esto se realizará con el apoyo de publicaciones y trabajos científicos, explicando la metodología y el tipo de datos que utilizan para definir los diferentes conceptos.

Determinaremos, en segundo lugar, las características demográficas del territorio a analizar, centrándonos en el grupo de edad que más nos interesa, la población mayor. Y veremos las disparidades y, por lo tanto, las distintas necesidades que hay entre el nivel nacional y CyL.

A continuación se efectuará un análisis de determinadas políticas, tanto actuales como las previstas en un futuro reciente, a nivel nacional y regional, dando a conocer los proyectos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad y de la Junta de CyL que se destinan a las personas mayores. Se expondrán y explicarán los proyectos, los objetivos que persiguen, los beneficiarios y las distintas administraciones que lo promueven.

Por último, se puntualizará una serie de conclusiones y consideraciones a tener en cuenta sobre lo anteriormente citado, con el fin de proponer posibles mejoras para facilitar la vida y la salud de nuestros mayores. Aportando proyectos que se puedan poner marcha o ideas que mejoren los ya existentes. Se concluirá con la bibliografía utilizada para la realización de todo el trabajo.

2 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Para realizar un análisis sociodemográfico de la población en España y CyL, se debe precisar ciertos conceptos y sus posibles aceptaciones y enfoques, con el fin tener una base univoca aplicable al resto del trabajo.

Primero se debe diferenciar entre envejecimiento de la persona y envejecimiento de la población. El envejecimiento de la población, es una cuestión demográfica que depende de las tendencias en materia de mortalidad, fecundidad, natalidad y migraciones; según se detalla en el *“Libro Blanco del Envejecimiento Activo”* es sinónimo de “reestructuración de las edades”. El envejecimiento de la población, la sociedad, puede rejuvenecer o envejecer dependiendo de la tendencia de la media de edad de la población, dicha tendencia tiene también implicaciones económicas dentro de la sociedad que más tarde se explicará. Por otro lado, tenemos el envejecimiento de una persona, que es un aspecto biológico, va en una sola dirección, cada año aumenta la edad, y es irreversible. Este concepto está relacionado con el de vejez, que es un proceso, el cual, aparte del aspecto biológico tiene un significado social. Se trata de un proceso en el que el paso del tiempo, aparte de implicar ciertos cambios, necesidades o limitaciones, aporta experiencias y otras capacidades.

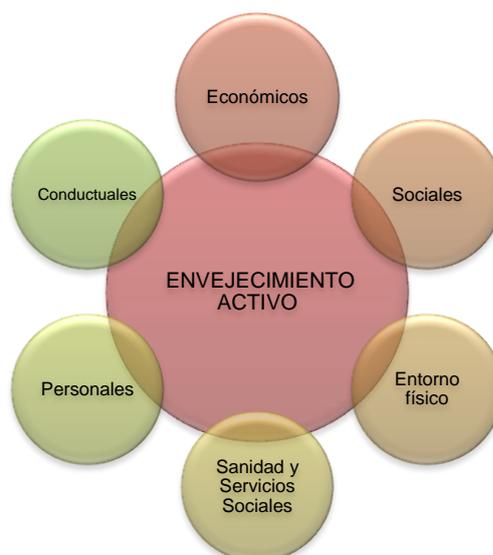
La persona mayor o anciana es aquella persona que se encuentra en la última etapa de su vida, entre la adultez y su fallecimiento, habiendo alcanzado ciertos

rasgos desde el punto de vista biológico, social y psicológico; se caracteriza por ser una fase de deterioro y se asocia a las personas mayores de 70 años. Pero el concepto de persona mayor puede tener dos variantes, ya que nos encontramos con la edad biológica y la edad social. La edad social es aquella que empieza a contar desde que nacemos, también se le llama edad cronológica; mientras que la edad biológica es aquella que corresponde al estado funcional de nuestros órganos y tejidos, por lo que variará según nuestro estilo de vida, predisposición genética y factores ambientales. Cada persona tiene un ritmo propio de edad biológica, mientras que la edad social tiene la misma dimensión para todos los que viven en la misma época y sociedad.

En cuanto al concepto del envejecimiento activo, se va a analizar desde el plano internacional hasta el regional. El concepto de envejecimiento activo se estableció a nivel internacional en el año 2002 en el documento “*Envejecimiento activo: un marco político*”, donde la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo definió como, “el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS, 2002, p. 79). En dicho documento se abordan sus principales determinantes, reflejados en la Figura 2.1. Los determinantes son factores que rodean a las personas, sus familias y entornos que influyen en el proceso de envejecimiento, ya que afectan a la salud y bienestar de las personas, por lo que son elementos a tener en cuenta.

Dentro del concepto envejecimiento activo podemos distinguir dos términos, “envejecimiento”, que alude a los cambios funcionales que se producen con el paso del tiempo que llevan a un progresivo deterioro físico y mental, y “activo”, refiriéndose a la “participación en asuntos sociales, económicos, culturales, espirituales y cívicos, y no solo a estar activos física o económicamente” (OMS, 2002, p. 79).

Figura 2.1 Determinantes del envejecimiento activo.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la OMS (2002).

En España la institución a tener en cuenta en dicho ámbito es el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) el cual, depende del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dicha institución da servicio a través de diversos centros repartidos por toda España con la finalidad de dar cobertura a las personas en situación de dependencia y personas mayores en general. En 2011, realizó un documento llamado “*Libro Blanco del Envejecimiento Activo*”, donde reproduce la base del envejecimiento activo marcada por la OMS y aborda las políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en España, analizando, tanto la situación actual como las perspectivas. De dicho documento podemos determinar las principales dimensiones del envejecimiento activo, los aspectos más relevantes que determinan la situación de una persona mayor, los cuales se detallan en la Figura 2.2.

Figura 2.2 Principales dimensiones del envejecimiento activo.



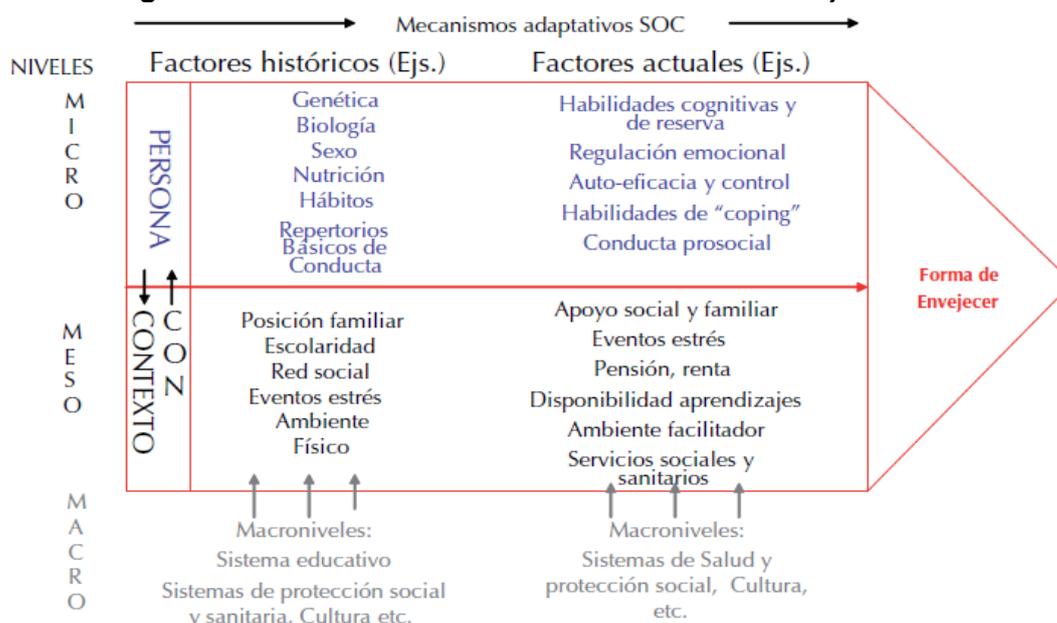
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Imserso (2011).

Existen una serie de mecanismos que determinan y regulan el envejecimiento activo y el bienestar de los diferentes individuos. Dicho modelo, tal y como informa el Imserso (2016) fue elaborado por Baltes y Baltes (1990), y establece los tres mecanismos que regulan dicho envejecimiento adaptativo:

1. Selección: se relaciona con el contexto y la disponibilidad de los recursos que cada persona tiene para su preparación.
2. Optimización: de conocimientos, habilidades y competencias; dicha optimización en la vejez determinara el envejecimiento de la persona.
3. Compensación: implica la capacidad de contrarrestar pérdidas y deterioros en el envejecimiento.

La optimización y la compensación dependen en gran medida de la persona, pero la selección depende de los recursos de los que disponemos en la infancia y la adolescencia, los cuales determinarán nuestra vida adulta y vejez. Esos recursos dependen de las condiciones contextuales que rodean al individuo. En la Figura 2.3 podemos ver un modelo que recoge los distintos factores y niveles que determinan la forma de envejecer. Las condiciones socioculturales y la propia persona definen las capacidades del individuo y, por tanto, la posterior optimización de recursos y su habilidad para compensar la decadencia a la que va aparejada la vejez, con lo que se determina la forma de envejecer.

Figura 2.3 Modelo multidimensional-multinivel de envejecimiento.



Fuente: Imsero (2011, p. 134).

Dentro de las anteriores dimensiones cabe destacar la ausencia de la dimensión política, la cual Zubero (2018) reivindica en su artículo *"Envejecimiento activo y participación política"*. Desde ella se promueve la autonomía de las personas mayores en el ámbito político, y se busca una actuación de forma activa y no como objetos pasivos. Cada vez hay más personas mayores y su condición ha cambiado, siendo cada vez más numerosos y con más cultura, lo que les proporciona más poder de presión social.

Otro concepto a tener en cuenta es el bienestar, el cual se caracteriza por un sentimiento de satisfacción en relación a las condiciones físicas y mentales, se trata de un término estrechamente ligado con el de salud, ya que se define como "estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (OMS, 1946, p. 100).

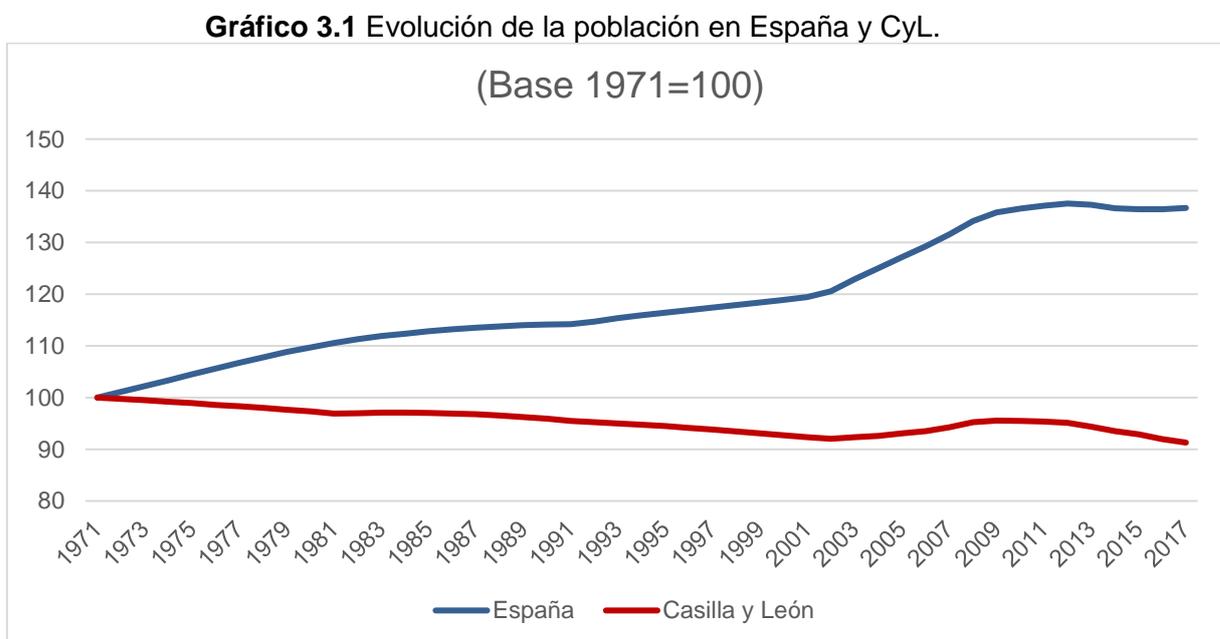
3 EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN ESPAÑA Y CYL

Para llevar a cabo un análisis de las políticas destinadas a las personas mayores es preciso realizar un análisis sociodemográfico, tanto a nivel nacional como regional, para poder conocer el volumen y características del colectivo y llegar a entender sus necesidades y, por consiguiente, las políticas a aplicar.

3.1 Evolución de la población en España y CyL.

Para determinar y comprender la evolución del envejecimiento en España y CyL es necesario conocer sus características y los cambios producidos en la estructura por edades a lo largo de los últimos años. Para ello analizaremos datos desde 1971 o 1975, dependiendo de la disposición de cada variable en la base de datos del INE, mediante tablas y gráficos.

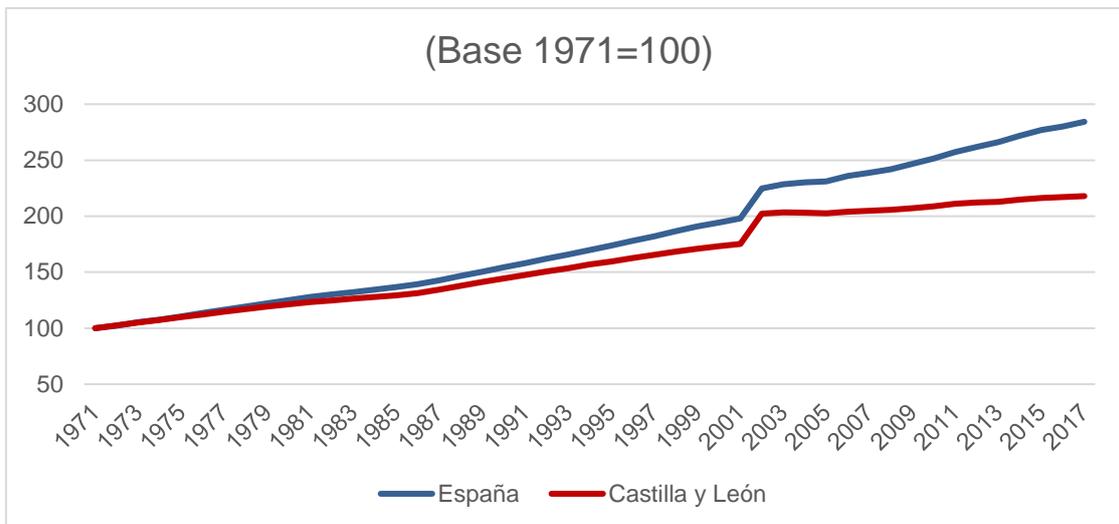
En el Gráfico 3.1 podemos ver la evolución de la población en España y CyL desde 1971. Mientras que España se caracteriza por un continuo aumento de la población y un estancamiento de la misma en los últimos años, CyL tiene una tendencia opuesta, a excepción de un ligero aumento en el periodo 2002-2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Para el rango de población que nos interesa, los mayores de 65 años, podemos ver en el Gráfico 3.2 cómo a nivel regional ha aumentado de forma más abrupta que a nivel nacional y, en ambos casos, con un repunte entre el año 2001 y 2003, lo cual coincide con la generación nacida entre 1936 y 1938 que alcanza los 65 años.

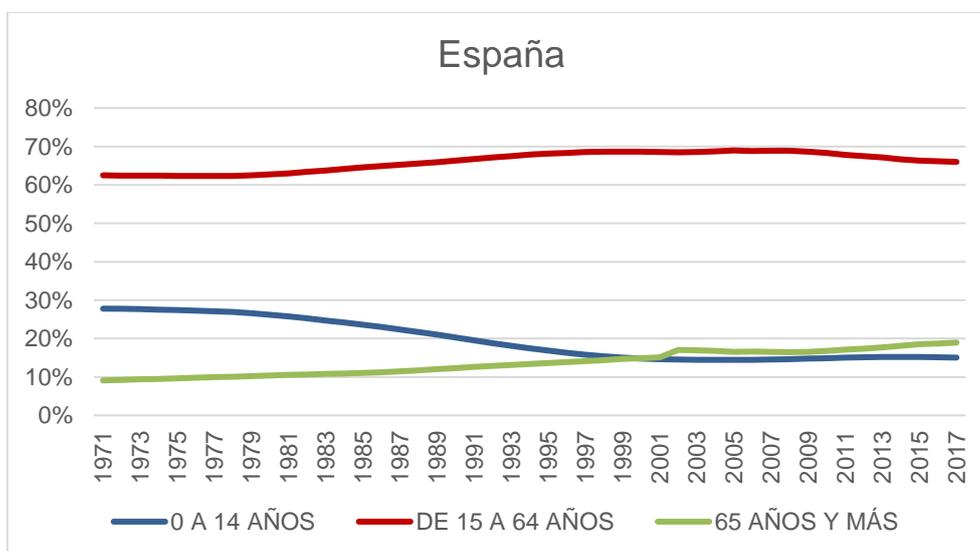
Gráfico 3.2 Evolución de la población de 65 años y más en España y CyL

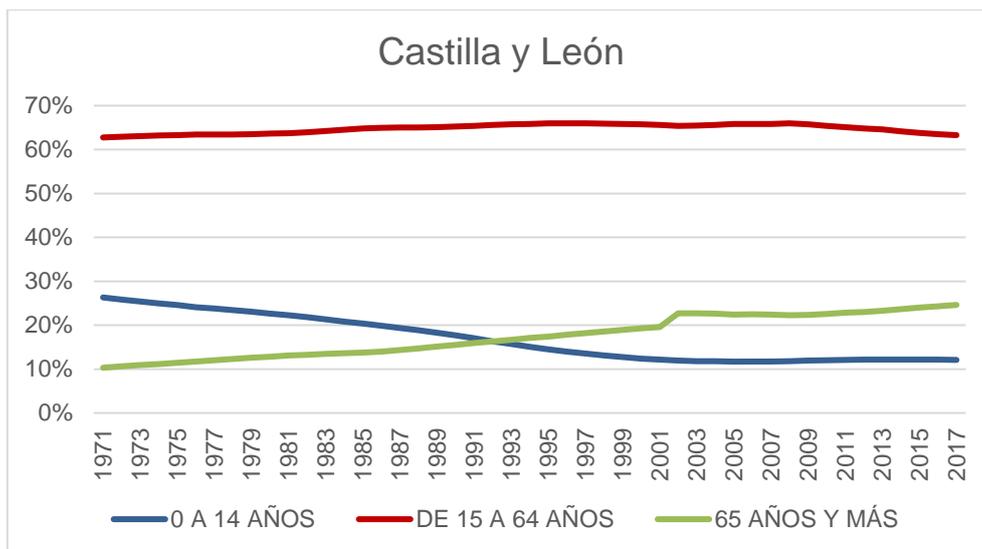


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Con respecto al porcentaje de la población por rangos de edad que se detalla en el siguiente gráfico, CyL ha tenido tradicionalmente y de forma continuada mayor población de más de 65 años que del grupo quincenal más joven. En el caso de España no era así, pero se ha producido una inversión de la tendencia en la última década a favor de la población envejecida, aunque con menos disparidad que en el caso castellanoleonés.

Gráfico 3.3 Evolución del porcentaje de la población por rangos de edad en España y CyL.

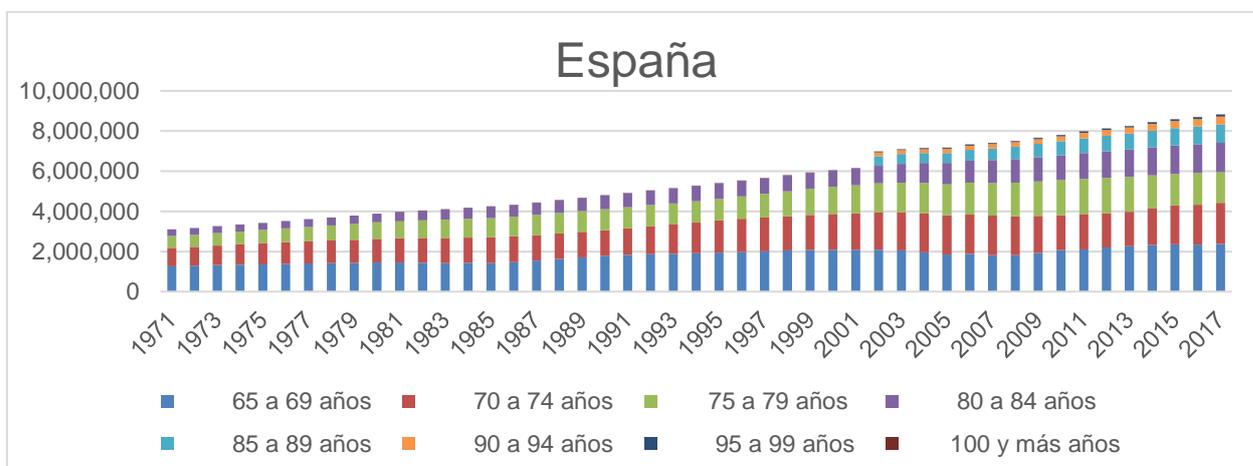


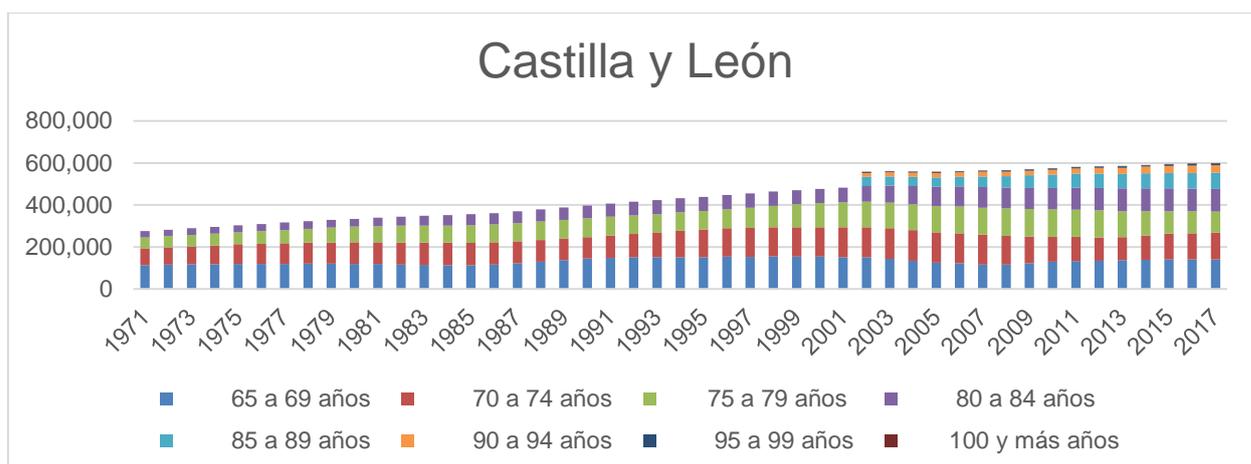


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Una vez visto la notable importancia de la población mayor de 65 años vamos a ver cuáles han sido los grupos de edad más importantes dentro de la población envejecida, la cual ha sufrido variaciones, tanto en el caso de España como en el de CyL. Hasta principios de los 2000 ambos casos se caracterizaban por un mayor número de personas en el rango de los 65 a los 69 años, hasta el periodo 2004-2009 en el que esa tendencia cambió, en el caso de CyL fue superada por el rango de edad entre 70 a 79 años, mientras que en el caso de España por los de 70 a 74 años. Tras ese periodo, fueron aumentando de forma generalizada todos los grupos de edad, a excepción de los 75 a 79 años (Gráfico 3.4).

Gráfico 3.4 Evolución del número de mayores por grupos de edad en España y CyL.





Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Los cambios demográficos vistos hasta ahora dependen de varios factores como la fecundidad o la natalidad. En España y CyL, tanto el número de hijos por mujer como el número de nacimientos han descendido en las últimas décadas. Los cambios sociales y culturales han provocado dichos cambios. Mientras que antiguamente la mujer no participaba en la producción mercantil y se quedaba al cuidado de los hijos, en la actualidad esa tendencia ha cambiado. El cambio de valores en relación a la prolongación de la etapa de educación o la entrada al mercado laboral de las mujeres y los avances y a nivel farmacéutico, tecnológico o sanitario, han atrasado la edad media de maternidad y han hecho caer en picado la media de hijos por familia. Ello se refleja en la capacidad de reemplazo generacional; en 1975 la media de hijos por mujer era de 2,8, con un nivel de reemplazo¹ establecido de 2,1 hijos por mujer. En los últimos años España no alcanza el 1,4, lo que nos indica que generaciones de progenitores no pueden ser reemplazadas por sus descendientes.

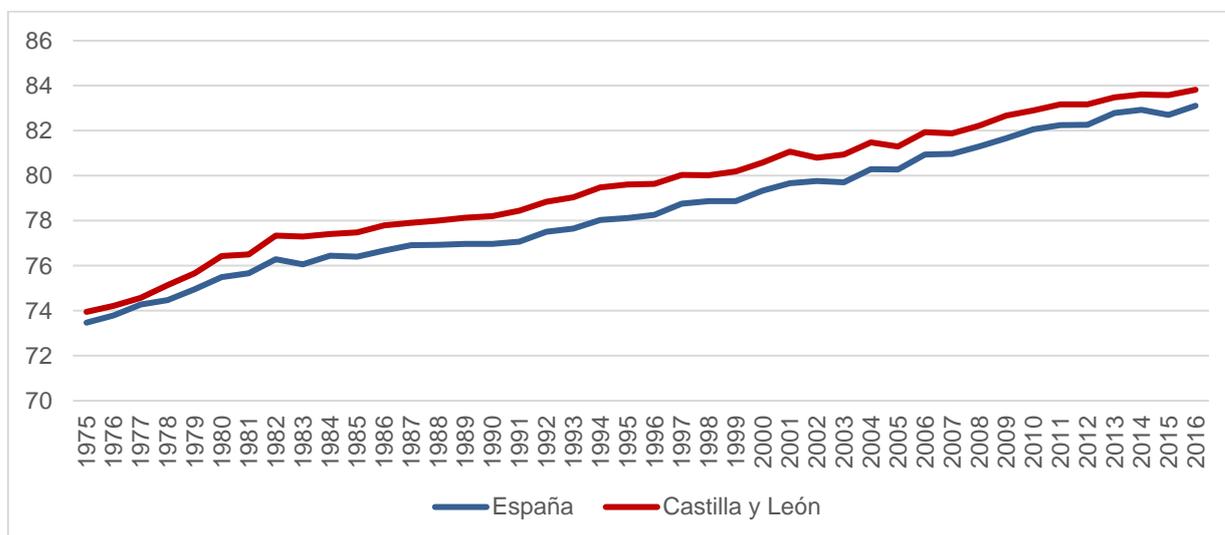
La mortalidad es otro factor que determina la cantidad de población y de mayores de un lugar. Algunos de los indicadores más representativos para dicho estudio son, la tasa de mortalidad infantil y la esperanza de vida. La esperanza de vida, es la edad media que viven los hombres y mujeres de un lugar. Puede variar con el tiempo, tanto de forma positiva como negativa, si bien normalmente aumenta

¹ “Nivel que se necesita mantener, para asegurar que la población se reemplace a sí misma. Para alcanzar los niveles de reemplazo de la fecundidad, cada mujer necesita, en promedio, tener una hija sobreviviente. El nivel de reemplazo se estima en 2.1 hijos por mujer porque la probabilidad de sobrevivir desde el nacimiento hasta las etapas reproductivas es menor a cien por ciento y nacen más hombres que mujeres.” (Consejo Nacional de Población de Mexico, CONAPO, 2018)

cada año gracias a los cambios producidos en los patrones enfermedad-muerte. A pesar de que el número de enfermedades neurodegenerativas aumenta, los avances a nivel farmacéutico y el aumento de la calidad y condiciones de vida contrarrestan los efectos negativos causados por el aumento de la edad, por lo que de forma general la esperanza de vida al nacer experimenta un aumento gradual.

España se caracteriza por tener una esperanza de vida de las más altas de todo el mundo con 83,11 años en 2017, lo que nos sirve como indicador de la salud de la población, existiendo un desequilibrio entre hombres y mujeres; mientras que ellos se sitúan en una media de 80,31 las mujeres alcanzan los 85,83 años de vida (Gráfico 3.5.). Esta diferencia entre sexos es debida, entre otras cosas, a los diferentes comportamientos derivados de los hábitos, como el consumo de tabaco y alcohol, el estilo de vida más sedentario, el papel social o los trabajos ejercidos, generalmente de mayor riesgo en el caso de los hombres. Por ello, se puede concluir que la población anciana, tanto a nivel nacional como en CyL, es mayoritariamente femenina.

Gráfico 3.5 Evolución de la esperanza de vida al nacer en España y CyL.

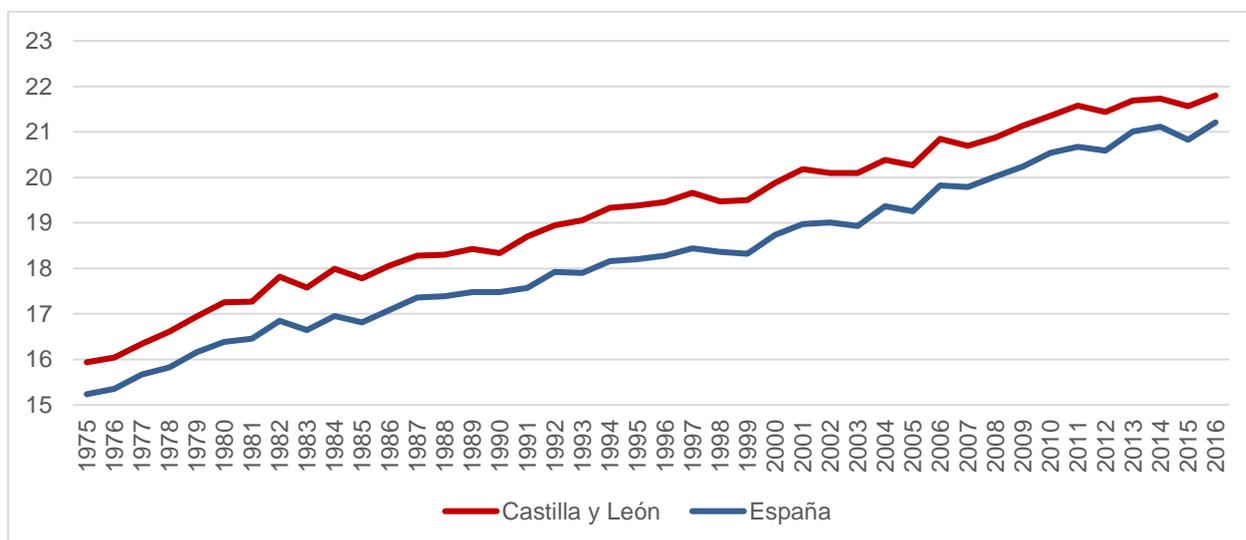


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En cuanto a la esperanza de vida a los 65 años, representada en el Gráfico 3.6, podemos ver como el caso de CyL se mantiene ligeramente por encima de España, siendo una tendencia paralela uno frente al otro. Este gráfico nos muestra como a mediados de los años 70, tras los 65 años se vivían unos 15

años más de media, en la actualidad podemos ver cómo una persona, en el mismo rango de edad, vive de media más de 20 años, lo que implica la prolongación de la última etapa de la vida. Hay que tener en cuenta el beneficio o perjuicio de lo que supone el alargamiento de la vida, ya que dicho periodo se caracteriza por un deterioro de la salud que en algunos casos lleva a la dependencia, por otra parte, puede ser una nueva etapa en la que se puede disfrutar de la familia, ocio e incluso seguir formándose. Por lo que la forma de envejecer será distinta en cada persona y dependerá tanto del entorno, como de la propia persona.

Gráfico 3.6 Evolución de la esperanza de vida a los 65 años en España y CyL.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil² se ha reducido drásticamente a lo largo del siglo XX. En 1975 en España se situaba cerca de un 19‰ y CyL superaba el 24‰. En la actualidad se encuentran entre las más bajas de toda Europa, rondando el 2‰ en ambos casos.

Otro factor a tener en cuenta son las migraciones. España ha pasado de ser un país emisor neto de población, con grandes migraciones a América desde el siglo XIX hasta las primeras décadas del XX, a ser receptor neto en las últimas décadas, aunque en los últimos años esta tendencia se ha ralentizado debido a

² La tasa de mortalidad infantil es la cantidad de infantes que mueren antes de llegar al año de vida, por cada 1000 nacidos vivos, en un año determinado (Grupo Banco Mundial, 2018).

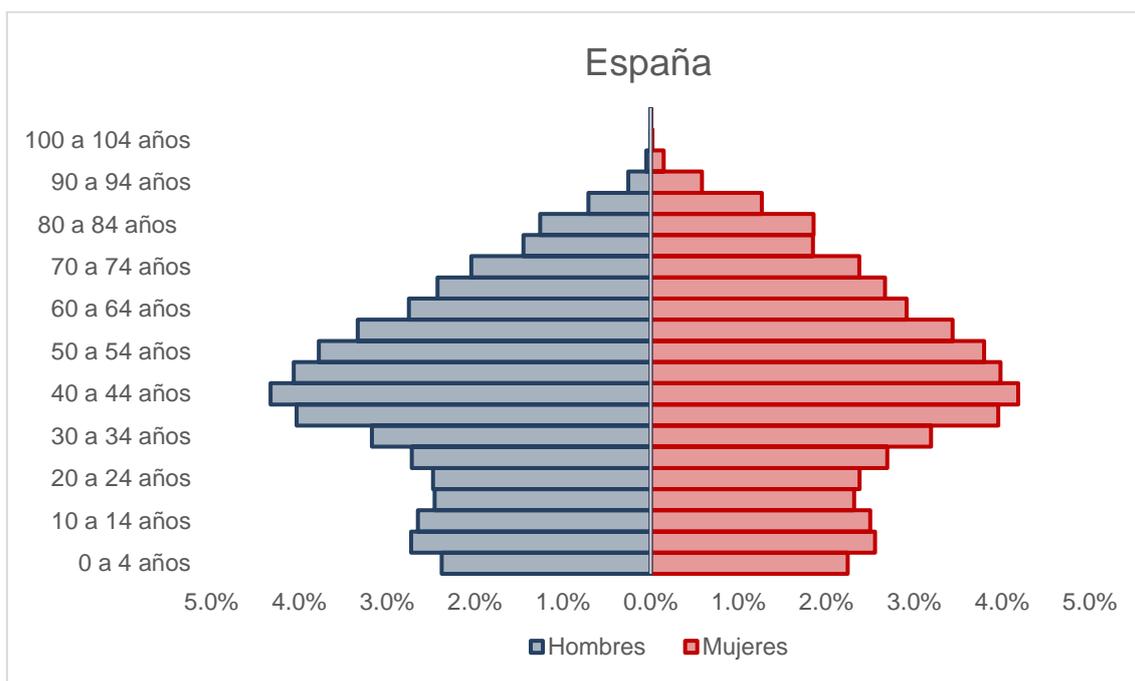
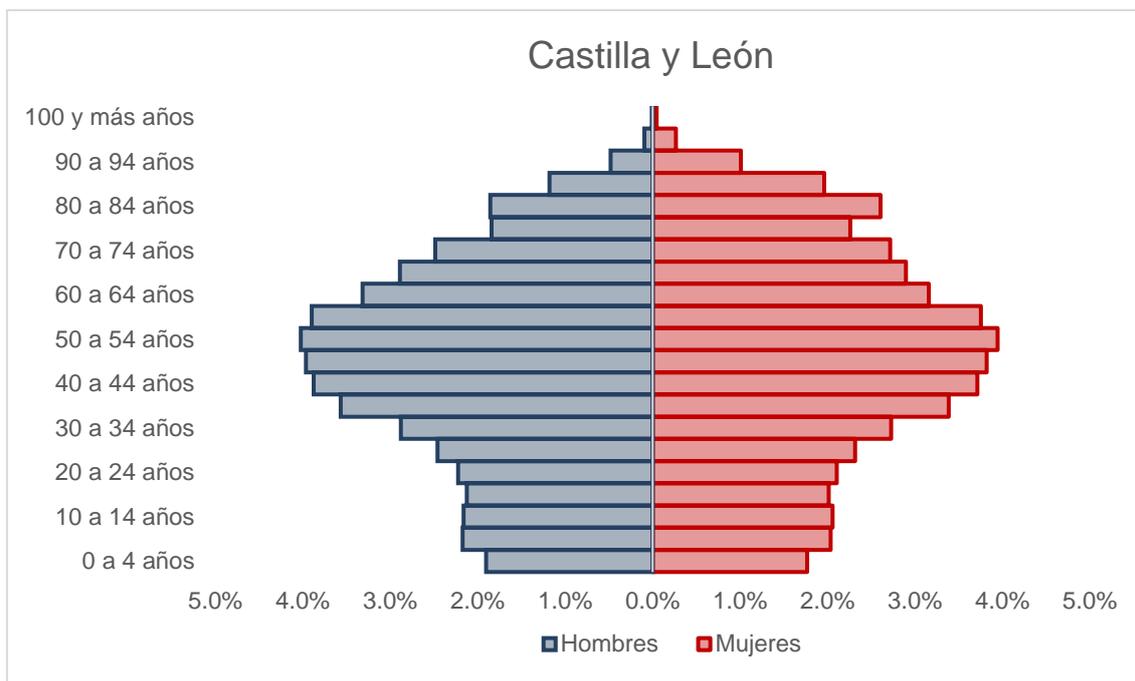
la situación económica y social tanto de los países emisores como de nuestro país. Con los flujos migratorios recientes por lo general han llegado a España personas en edad reproductiva y de trabajar.

Parte de la tendencia positiva del aumento de la población que destaca en la primera década de los años 2000, donde pasamos de 40.470.182 personas en el año 2000, al valor más alto, con 46.818.216 en 2012, se debe a la llegada de inmigrantes, principalmente de Latinoamérica y de Europa del este. En el caso de CyL tiene la tendencia opuesta, mientras a nivel nacional se gana población, en CyL se pierde de forma progresiva, a pesar del pequeño repunte que se tiene, al igual que en el caso nacional, a principios de los años 2000, nunca se llega a alcanzar una situación superior a la de 1971. En este caso se puede relacionar con las emigraciones a otras Comunidades Autónomas, generalmente a zonas industrializadas, provocando la disminución de la población en el territorio castellano a favor de otras comunidades.

3.2 La estructura actual de la población.

En los siguientes gráficos se puede ver el reparto de la población española y castellanoleonesea por sexo y grupos de edad a 1 de enero de 2017, donde España se sitúa con 46.528.024 personas, y CyL con 2.435.951. Como se puede ver en el Gráfico 3.7, casi el 19% de la población española en 2017 tiene 65 años o más, superando con ello el porcentaje de menores de 15 años. En la comunidad de CyL, con 600.246 personas de 65 años o más de los 2.423.875 habitantes residentes, la población mayor alcanza el 24,73% del total, de ellos más de 55% son mujeres. Si lo comparamos con los menores de 15 años, que solo alcanzan el 12,85% de la población, vemos el notable problema intergeneracional.

Gráfico 3.7 Pirámide de población de España y CyL a 1 de enero de 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Los ámbitos rurales tienen mayor presencia de mayores que en las poblaciones urbanas, siendo además estos caracterizados por una gran dispersión poblacional y menos recursos de atención y cuidados, a lo que se le suma una mayor pobreza relativa. Al ser los mayores un colectivo mayoritariamente

femenino muchas de las pensiones que perciben son de viudedad al no haber cotizado a lo largo de su vida por realizar tareas domésticas, con lo que los recursos económicos que perciben en su vida anciana son escasos.

Este envejecimiento, que hemos descrito desde un punto de vista demográfico, trae aparejado, entre otras cuestiones, un elevado número de personas dependientes y con problemas de salud, lo que implica un importante gasto de servicios. Tal y como se da a conocer Gallasategui I. (2018) en el artículo “El último hogar”, en la actualidad, el número de plazas residenciales a nivel nacional asciende a 400.000, lejos de cubrir el potencial de usuarios que asciende más de 8 millones, cifra que aumentará de forma progresiva con el tiempo.

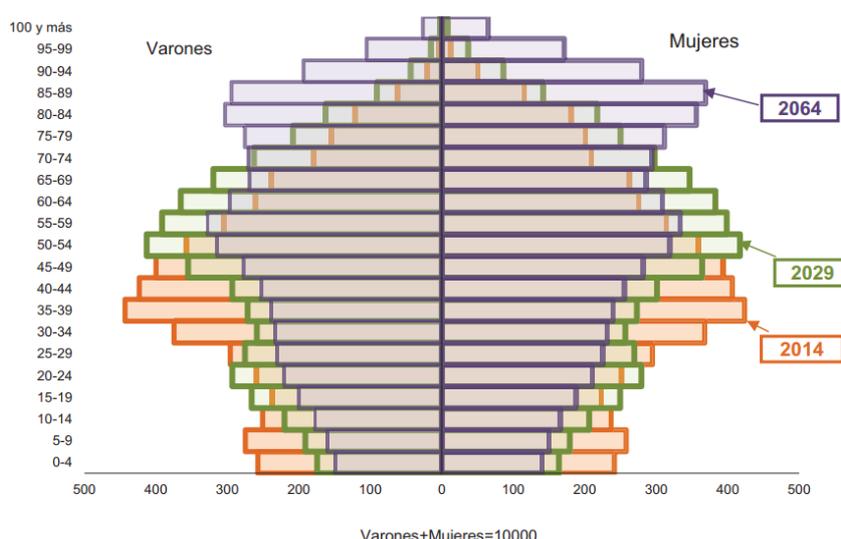
3.3 Proyección de la población en España y CyL.

Con respecto a la perspectiva de la evolución de la población en España, el INE proporciona una simulación para los próximos 50 años, de donde extraemos, como ya habíamos adelantado, que las previsiones para el futuro no serán muy alentadoras. En el gráfico 3.8 se muestra la evolución de la forma de la pirámide de población. Se puede ver cómo se aproxima el envejecimiento de la generación del baby-boom³ y, junto con la previsión de un crecimiento vegetativo⁴ negativo causado por la disminución de los nacimientos y el aumento de las defunciones, provocarán el cambio en la pirámide demográfica, ampliando los grupos de mayor edad y disminuyendo los de media y baja edad.

³ En el caso de España, durante el baby-boom (1957-1977) nacieron casi 14 millones de niños, 2,5 más que en los veinte años anteriores que se corresponden con la etapa de la inmediata posguerra y 4,5 millones más que en los veinte años siguientes (Lorenzo, L. 2004).

⁴ Crecimiento vegetativo: “Diferencia entre el número de nacimientos y el de defunciones de individuos pertenecientes a un determinado ámbito en el año t, por cada 1.000 habitantes.” (INE, 2017).

Gráfico 3.8 Evolución de las pirámides de población de España.



Fuente: INE (2017).

La siguiente tabla muestra la evolución y las proyecciones futuras del total de la población española. Tras llegar a su punto más alto en 2012, no se prevé más crecimiento de la población residente en los próximos 50 años, sino una pérdida relativa cada vez mayor, llegando a los 41 millones de personas en 2066, valores idénticos a los del año 2001.

Tabla 3.1 Proyección de la población total residente en España 2016-2066.

Año	Población residente a 1 de enero	Crecimiento poblacional (*)	
		Absoluto	Relativo (%)
2010	46.486.621	180.554	0,39
2011	46.667.175	151.041	0,32
2012	46.818.216	-90.326	-0,19
2013	46.727.890	-215.691	-0,46
2014	46.512.199	-62.634	-0,13
2015	46.449.565	-11.143	-0,02
2016	46.438.422	4.827	0,01
2021	46.380.938	-43.272	-0,09
2026	46.164.577	-55.680	-0,12
2031	45.886.177	-60.104	-0,13
2036	45.585.655	-67.699	-0,15
2041	45.247.160	-91.851	-0,20
2046	44.787.907	-134.539	-0,30
2051	44.115.209	-177.910	-0,40
2056	43.225.660	-209.751	-0,49
2061	42.176.904	-221.652	-0,53
2066	41.068.643		

(*) 2010-2015: Cifras de Población definitivas. A partir de 2016, crecimiento anual promedio del quinquenio.

Fuente: INE (2017).

Con respecto a la esperanza de vida, según detalla el INE (2016), en el año 2036 la esperanza de vida al nacer se elevará a los 84,12 años, en el caso de los hombres, y a los 88,37 años en el caso de las mujeres y se prevé la llegada a los 88,6 y 91.6 años respectivamente, en el año 2065. En cuanto a la esperanza de vida a los 65 años aumentará progresivamente hasta llegar en el año 2066 a los 25 y 28 años, en el caso de los hombres y las mujeres respectivamente (Tabla 3.2).

Tabla 3.2 Proyección de la esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años.

Años	Esperanza de vida al nacimiento		Esperanza de vida a los 65 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2015	79,94	85,41	18,81	22,67
2016	80,26	85,71	19,08	22,97
2021	81,31	86,41	19,72	23,55
2026	82,30	87,08	20,37	24,13
2031	83,23	87,74	21,01	24,70
2036	84,12	88,37	21,64	25,26
2041	84,97	88,98	22,27	25,80
2046	85,79	89,57	22,89	26,34
2051	86,57	90,14	23,50	26,86
2056	87,32	90,69	24,09	27,37
2061	88,04	91,22	24,68	27,86
2065	88,60	91,64	25,13	28,25

Fuente: INE (2017).

Como consecuencia de lo anterior sufriremos un progresivo envejecimiento de la población, con lo que se estima que la población de más de 64 años alcanzará el 25,6% del total en tan solo 15 años y el 34,6% dentro de 30. Como consecuencia de ello, se producirá un aumento de la tasa de dependencia⁵, pasando del 52,1% al 62,2% en 2031 y llegando al 87,7% en 2066.

En el caso de CyL las proyecciones aportadas por el INE son a corto plazo, estimando datos para los próximos 15 años, teniendo los últimos resultados de 2016. Se estima que en 2031 la población descienda un 10,7% hasta alcanzar los 2.192.801 habitantes, con un saldo vegetativo negativo, siendo la Comunidad Autónoma con mayor caída en número de personas y la segunda en valores relativos, tal y como se puede ver en la Tabla 3.3.

⁵ Tasa de dependencia: "Proporción de personas dependientes (personas menores de 16 años o mayores de 64) sobre la población en edad de trabajar (entre 16 y 64 años)".(ABACO, 2012).

Tabla 3.3 Crecimiento poblacional proyectado por comunidades autónomas.

	Población residente a 1 de enero		Crecimiento	
	2016	2031	Absoluto	Relativo (%)
Total nacional	46.438.422	45.886.177	-552.245	-1,2
Andalucía	8.401.760	8.386.245	-15.515	-0,2
Aragón	1.317.921	1.252.550	-65.371	-5,0
Asturias, Principado de	1.040.681	925.084	-115.596	-11,1
Balears, Illes	1.134.657	1.222.365	87.708	7,7
Canarias	2.133.667	2.253.951	120.284	5,6
Cantabria	582.571	545.876	-36.695	-6,3
Castilla y León	2.454.870	2.192.801	-262.068	-10,7
Castilla - La Mancha	2.049.829	1.909.805	-140.024	-6,8
Cataluña	7.403.879	7.420.061	16.182	0,2
Comunitat Valenciana	4.932.906	4.817.915	-114.990	-2,3
Extremadura	1.085.189	1.018.736	-66.454	-6,1
Galicia	2.720.668	2.489.946	-230.722	-8,5
Madrid, Comunidad de	6.433.221	6.764.674	331.453	5,2
Murcia, Región de	1.465.258	1.484.893	19.635	1,3
Navarra, Comunidad Foral de	637.002	636.486	-517	-0,1
País Vasco	2.162.626	2.083.176	-79.451	-3,7
Rioja, La	312.622	296.790	-15.831	-5,1
Ceuta	84.632	88.916	4.285	5,1
Melilla	84.464	95.905	11.441	13,5

Fuente: INE (2017).

Con respecto a la estructura por edades se estima que descienda el porcentaje de personas menores de 65 años, de 0 a 15 años se prevé una caída del 28,24%, en el caso de las personas con edad comprendida entre los 16 y los 64 un 18,77%; ambos casos son más pronunciados que a nivel nacional. Por el contrario, los mayores de 64 años aumentarán un 19,5%, menor que en el caso español. Por lo que la tasa de dependencia aumentará, pasando de un 59,5% en 2016 a un 75,4% en 2031.

4 POLÍTICAS SOCIALES PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO

La Constitución Española en el artículo 50 determina que “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”. Por lo que los distintos organismos públicos están obligados a prestar los servicios que las personas mayores necesiten o

demanden. A continuación, analizaremos las distintas políticas en este ámbito que se realizan en nuestro país, tanto a nivel estatal como regional.

4.1 Nivel nacional

A nivel nacional el organismo destinado a ejecución de dichas políticas es el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), el cual depende del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El Imserso tiene capacidad de actuación dentro de, entre otras áreas, “La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores” y “El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en el campo de acción del Instituto” (Imserso, 2015). De donde derivan las acciones en relación con el envejecimiento activo, que son las que a continuación se analizan.

Los principales programas para la promoción del envejecimiento activo expuestos en el informe anual de 2016 del Imserso se resumen en la siguiente Tabla 4.1.

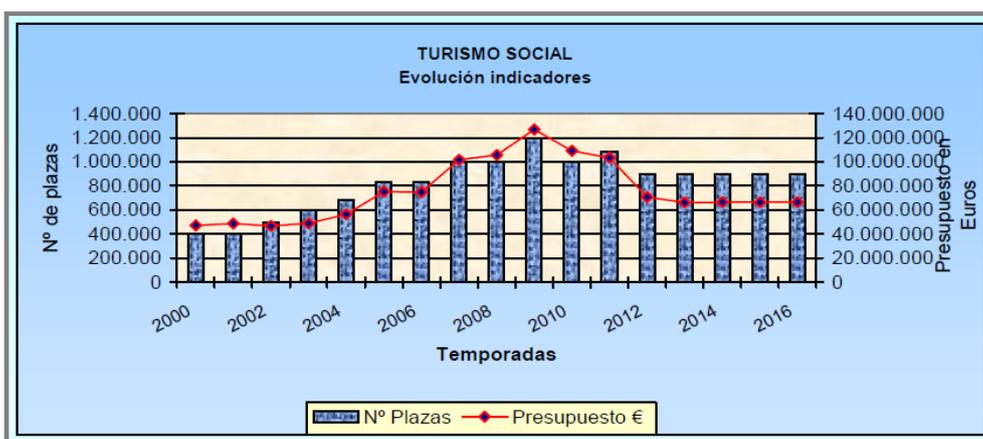
Tabla 4.1 Programas para la promoción del envejecimiento activo.

ACCIÓN	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	EJECUCIÓN
Programa de turismo social	Mejorar la calidad de vida y nivel cultural de los beneficiarios y promover la actividad económica y empleabilidad del sector turístico a lo largo del año sin incurrir en los meses de temporada alta (julio, agosto y septiembre).	Pensionistas de viudedad de 55 años o más, pensionistas por otras percepciones de 60 años o más, o beneficiarios del sistema de la Seguridad Social con 65 años o más, con derecho a acompañante y con ciertos requisitos de salud que les permitan valerse por sí mismos. Pueden llegar a beneficiarse pensionistas españoles residentes en el extranjero.	El programa es organizado y financiado parcialmente por el Imserso. Se realiza a través de empresas del sector turístico adjudicadas en concurso público, siendo el propio instituto el seleccionador de los usuarios que se beneficiarán de dicha actividad. Cuenta con gran número de plazas, destinos y fechas, con varios tipos de programas como, el turismo de naturaleza, circuitos culturales, viajes a capitales de provincias...
Programa de termalismo social	Ofrecer tratamientos recuperadores en establecimientos termales especializados, con el fin de mejorar la salud, prevenir enfermedades o como forma de rehabilitación. Objetivo secundario, potenciar el desarrollo económico a lo largo de todo el año en las zonas donde hay balnearios.	Los beneficiarios son los mismos que en el caso anterior, pero con la exigencia de que necesiten los tratamientos termales solicitados.	Organizado y financiado parcialmente por el Imserso. Anualmente concreta con 105 establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamientos de los usuarios del programa.
Programa alternativo a la institucionalización	Incrementar la autonomía y permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible, mediante ayuda a las necesidades domésticas y la atención psicosocial.	Personas residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla.	Teleasistencia domiciliaria y ayuda domiciliaria básica. Un servicio disponible las 24 horas del día para Ceuta y Melilla. Mediante TICs, con la teleasistencia, y medios personales, con la ayuda domiciliaria. Se da asistencia en caso de inseguridad, soledad, emergencia o actividades de la vida diaria.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Imserso.

En los siguientes gráficos se muestra la evolución del número de plazas y el presupuesto destinado a los programas de turismo social y termalismo social. En el caso del turismo social (Gráfico 4.1) se muestran datos desde el año 2000, a rasgos generales se produce un crecimiento tanto del número de plazas, como del presupuesto, hasta el año 2009, tras lo que sufre una caída y un estancamiento en los últimos años de ambas variables. En cuanto al termalismo social (Gráfico 4.2) se tienen datos desde el 2003, en este caso el aumento se produce hasta el año 2011, cae levemente en los años posteriores, pero se produce un repunte en el presupuesto del último año.

Gráfico 4.1 Evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado por el Imsero en los últimos años para el programa de turismo social.



Fuente: Imsero (2016).

Gráfico 4.2 Evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado por el Imsero en los últimos años para el programa de termalismo social.



Fuente: Imsero (2016).

En la Tabla 4.2 se muestra el presupuesto destinado al programa alternativo a la institucionalización puesto en marcha en Ceuta y Melilla. Se pueden ver las cifras correspondientes al año 2016, donde se muestra cómo se destina más presupuesto global en el caso de Ceuta que en el de Melilla, y en ambos casos el grosso de lo destinado se dirige al servicio de ayuda a domicilio básica.

Tabla 4.2 Desglose del presupuesto destinado al programa alternativo a la institucionalización de Ceuta y Melilla (2016).

	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO BÁSICA	SERVICIO DE TELEASISTENCIA BÁSICA	TOTAL PRESUPUESTO
Ceuta	979.480,00 €	100.000,00 €	1.079.480,00 €
Melilla	733.480,00 €	40.000,00 €	773.480,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Imsero (2016).

Dentro de la protección que ofrece el Imsero nos encontramos con el SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia), cuyo objetivo, tal y como se detalla en la memoria anual del Imsero 2016 es el de “Regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español”. No todas las personas mayores se encuentran en situación de dependencia, pero la mayoría de las personas que están en esta situación son personas de 65 años y más.

Por lo que respecta a las prestaciones económicas, se distinguen tres niveles:

1. Nivel mínimo de protección garantizado por el Estado.

Destinado a personas en situación de dependencia. Dependiendo del grado de dependencia varía la cuantía: a mayor dependencia más beneficio monetario.

2. Nivel de protección acordado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Dicha financiación conjunta se realiza mediante la firma de convenios entre ambas partes donde se acuerda la aportación de los mismos.

3. Nivel de protección adicional establecido por cada Comunidad Autónoma.

Como su propio nombre indica es aquel ingreso aportado por la Comunidad Autónoma de manera independiente a los criterios del Estado.

4.2 Nivel regional

A nivel de CyL el encargado de realizar informes y publicaciones en esta materia es el Consejo Económico y Social de CyL (CES), destacando el Informe anual sobre “*La Situación Económica y Social CyL*” y el Documento Técnico sobre “*La situación de las Personas Mayores en CyL*”, donde, como su propio nombre indica, analizan las características socioeconómicas de la población castellanoleonesa.

Dentro de la Junta de CyL la competencia en materia de mayores recae sobre los Servicios Sociales, cuya Gerencia depende de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Esta institución proporciona prestaciones en áreas como la prevención de la dependencia, el apoyo técnico para la autonomía y la integración social, el apoyo a las familias, protección jurídica a determinadas personas o la atención en centros de día y residencias. Con respecto a la ayuda que destinan a las personas mayores nos encontramos con actuaciones destinadas, tanto a la prevención de la dependencia y promoción del envejecimiento activo a través del club de los 60, como a actuaciones con personas ya en situación de dependencia.

4.2.1 Ley 5/2003, de 3 abril 2003. Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de CyL.

Se trata de la normativa vigente que regula la atención y protección a las personas mayores en CyL. Esta ley nace de las necesidades de dar cabida a los cambios sociodemográficos que se dan con el paso del tiempo en el territorio de CyL, caracterizado por una población envejecida, rural y dispersa. Con ello se pretende asentar unas nuevas bases para las políticas sociales destinadas a las personas mayores, centrándose en la propia persona y en sus preferencias,

pudiendo elegir en su día a día, adaptando los recursos, programas y servicios a las necesidades individuales. Las principales bases en las que se asienta dicha normativa son:

- Primar el mantenimiento de la persona mayor en su entorno habitual, buscando la mayor autonomía posible mediante apoyos sociosanitarios.
- Ofrecer el apoyo necesario a la familia para que siga siendo el núcleo fundamental de protección.
- Proporcionar la cobertura residencial necesaria a las personas mayores cuando ya no puedan residir en sus hogares, ofreciendo los recursos institucionales necesarios.

Se establece un marco jurídico de actuación de los poderes públicos autonómicos para conseguir los objetivos propuestos, consistiendo en: garantizar los derechos y deberes de las personas mayores, ofrecer apoyo y desarrollo personal, promover la integración social y dar ayuda a las familias, entre otros. Y determinando unos principios que se basan en la colaboración y eficacia por parte de las Administraciones Públicas, promoción de la solidaridad y el respeto y la participación de las personas mayores en la vida social. Para comprender el alcance de la ley hemos elaborado a continuación una tabla que sintetiza los principales aspectos que dicha normativa aborda (Tabla 4.3).

Tabla 4.3 Principales elementos de la ley 3/2003.

PRINCIPALES ASPECTOS	CONTENIDO
Objeto	Atención y protección a las personas mayores en el territorio de CyL: <ul style="list-style-type: none"> · Garantizar respeto y defensa de sus derechos. · Prestar atención integral y continuada. · Promover su desarrollo personal y social y autonomía. · Fomentar su participación e integración en la sociedad. · Impulsar la solidaridad hacia ellos por parte la sociedad. · Apoyar a la familia y cuidadores. · Prevenir situaciones de riesgo.
Ámbito de aplicación	Españoles mayores de 65 años residentes en CyL y extranjeros y menores de 65 que cumplan ciertos requisitos establecidos en los Convenios Internacionales y la Ley.
Derechos de los mayores	Responsabilidad de las Administraciones Públicas para garantizar el respeto y la defensa de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> · Protección física y psíquica ante situaciones de violencia, abandono o maltrato. · Asistencia sanitaria. · Participación activa en la cultura, ocio y deporte. · Protección económica y jurídica en caso de la vulneración de derechos. · Alojamiento digno y adecuado, priorizando la permanencia en el entorno social y familiar y facilitando una red de centros residenciales en el caso que sea necesario, teniendo en cuenta las necesidades de la propia persona.
Deberes de los mayores	Cumplimiento de las normas y obligaciones inherentes a los recursos de los que se beneficia el usuario, principalmente, en los centros para personas mayores.
Ocio, cultura y participación de los mayores	Realización de acciones considerando a la persona mayor como sujeto activo de la sociedad. Facilitar la participación de las personas mayores en el ámbito político, económico, cultural y social. Dar protección y apoyo en la participación individual, mediante el asociacionismo y el voluntariado, y en la participación institucional, garantizando la participación de las personas mayores en la planificación y seguimiento de aquellas políticas sociales que les afectan.
Sistema de acción social	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, sus familias y del resto de personas de su entorno por parte de los Servicios Sociales. Promoción del desarrollo personal y social de la persona, mantenimiento de su entorno, atención sanitaria necesaria. Ofrecer centros para prestar servicios: centros de día y residenciales. Ofrecer servicios y programas en torno a las necesidades de la persona mayor. Atención a los mayores en situaciones de urgencia, obliga a la Administración Pública a atender dichas necesidades de forma inmediata. Financiación de los usuarios de los centros y servicios, en proporción a su capacidad económica, si se carece de recursos la Junta de CyL garantiza dichos servicios.
Atención a las personas mayores dependientes	Principios de la atención a las personas dependientes: garantizar la atención integral, en el propio domicilio o en centros residenciales, y el apoyo a las familias. Acción protectora con el fin de evitar situaciones de riesgo para la integridad física psíquica o moral y la vulneración de los derechos.
Distribución de competencias y funciones	Competencias de la Comunidad de CyL: <ul style="list-style-type: none"> · Regular todas las materias necesarias para garantizar esta Ley. · Dominio sobre la planificación regional en relación con la aprobación de planes territoriales. · Establecer los mecanismos de coordinación entre las Diputaciones Provinciales y los ayuntamientos para llevar a cabo planes y programas. Competencias de los Entes Locales: <ul style="list-style-type: none"> · Elaborar planes de carácter local. · Crear, organizar y gestionar servicios y actividades de carácter local. · Realizar las oportunas inspecciones y sanciones en los centros y servicios de ámbito local.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del BOE (2003).

Podemos ver cómo en esta Ley se persigue la adaptación de los servicios y programas a las particularidades de la persona mayor. Se busca su bienestar social, físico y mental, mediante actividades destinadas a las necesidades de cada persona y adaptándolas a su entorno siempre que sea posible. En el caso que el entorno no sea seguro o viable para sus necesidades se ofrecen los distintos centros de los que disponen los Servicios Sociales, priorizando, en cualquier caso, un hogar digno y adecuado. Con lo que se puede ver cómo en las políticas y actuaciones a realizar se prioriza el bienestar y protección de las personas en relación a sus gustos y decisiones.

4.2.2 Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en CyL 2017-2021.

Se trata de un plan de promoción del envejecimiento, llevado a cabo por la Junta de CyL para el periodo 2017-2021, donde se prevé la realización de una serie de actuaciones destinadas a los mayores. Con ello se busca alargar el periodo de autonomía para las personas mayores de 60 años con el fin de prevenir su dependencia, y la ayuda a las personas ya dependientes; todo ello mediante la atención tanto de la propia persona como de su entorno.

Para esta estrategia se realizaron una serie de estudios y análisis con el fin de conocer las necesidades de la población y con ello estimar unas bases y principios con los que llevar a cabo los planes y proyectos. En las siguientes tablas (Tabla 4.4, 4.5 y 4.6) se detallan las características demográficas, con el fin de saber las necesidades de la población; los principios rectores de la estrategia, como marco de actuación; y los objetivos generales de dichos proyectos, dando a conocer el propósito de dichas prácticas.

Tabla 4.4 Principales tendencias sociodemográficas en CyL.

ÁMBITO	TENDENCIA
Estructura demográfica	Población envejecida y mayormente femenina, con un progresivo aumento de la esperanza de vida y una caída de la fecundidad
Desequilibrios territoriales	Baja densidad de población frente a la zona costera y mayoritariamente rural
Cambios en las estructuras familiares	Coexistencia de generaciones de una misma familia que favorece la atención a los mayores
Cambios en la salud	El cambio en el patrón enfermedad-muerte implica un mayor número de personas en situación de dependencia o discapacidad y se produce el aumento de enfermedades ligadas a la vejez.
Transformaciones en el cuidado	Cada vez es más común el cuidado dentro del ámbito familiar.
Transformaciones en los servicios profesionales y formales	Los usuarios prefieren mantener su entorno habitual, prefiriendo residir en el propio hogar con ayuda externa y servicios personalizados.
Modificaciones en el entorno cercano	La propia vivienda y los entornos son esenciales para la evolución del envejecimiento.
Cambios en los patrones de trabajo y jubilación	El reemplazo de población activa es cada vez menor y a esperanza de vida mayor, lo que implica un mayor tiempo de jubilación y obliga a la permanencia en el mercado laboral para mantener más tiempo el mismo nivel de vida.
Cambios en el uso del tiempo libre	Aumentan las actividades de ocio social y hábitos saludables y se incrementa el uso de las TICs por parte de los jubilados.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Junta de CyL (2017).

Tabla 4.5 Principios rectores en los que se basa la Estrategia.

PRINCIPIO	CONTENIDO
Dignidad	Realizar las acciones desde la tolerancia y el respeto.
Autodeterminación y autonomía	Libertad por parte de la persona mayor para decidir sobre su proyecto de vida.
Prevención de la dependencia	Prevención de la autonomía como base de los servicios que se ofrecen.
Garantizar una buena calidad de vida	Mediante el bienestar físico, social y mental.
Personalización de los servicios	Tener en cuenta las necesidades, decisiones y preferencias de la persona mayor en su día a día.
Igualdad de oportunidades	Con independencia al entorno en el que viven, creencias, género o visibilidad funcional.
Participación de la propia persona	Dar el derecho a que ellos mismos sean los protagonistas.
Responsabilidad de los poderes públicos	Obligación y compromiso de las instituciones para lograr el bienestar de las personas mayores.
Transversalidad	Aportar acciones más variadas y enriquecedoras.
Universalidad	Llegando las acciones a toda la población.
Coordinación, colaboración y cohesión social	Garantizar la optimización y realización de las actuaciones.
Sostenibilidad	Equilibrio entre las necesidades y preferencias de la persona y la estructura económica, social y ecológica de nuestro entorno.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Junta de CyL (2017).

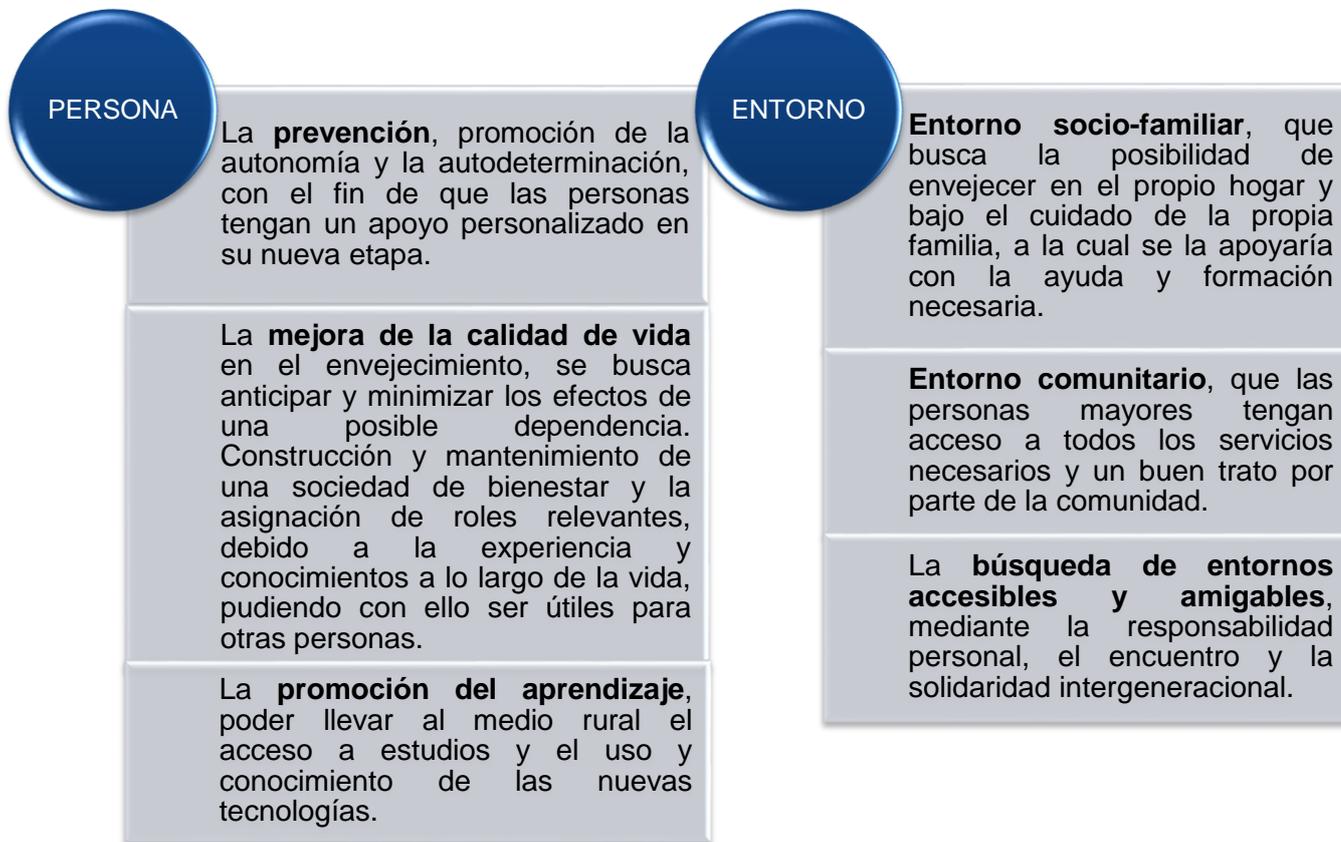
Tabla 4.6 Objetivos generales de las actuaciones.

OBJETIVO	FINALIDAD
Mejorar la esperanza de vida	Retrasar al máximo el estado de dependencia.
Actuar de forma preventiva	Abordar con anterioridad posibles situaciones de dependencia.
Hacer formar parte a las personas mayores en las actuaciones	Implicar a las personas mayores, tanto por parte de la administración pública como a nivel privado.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Junta de CyL (2017).

Tanto la estrategia como sus programas se estructuran en torno a la persona y al entorno, tal y como de detalla en la Figura 4.1.

Figura 4.1 Ejes que conforman la estructura de la Estrategia.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Junta de CyL (2017).

Dentro de este plan se plantean ocho iniciativas novedosas a aplicar en el periodo 2017-2021 en el territorio de CyL, las cuales se detallan a continuación en la Tabla 4.8. Algunas de ellas ya han sido puestas en marcha por la Junta de CyL.

Tabla 4.7 Iniciativas de la Estrategia 2017-2021.

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
Proyecto “A gusto en mi casa”	El proyecto más innovador y uno de los presentados por la Junta recientemente. Busca la promoción de la autonomía y autodeterminación de las personas mayores en sus propios hogares.
Atención integral a la persona en la fase final de la vida	Se centra en las necesidades personales al final de la vida, con el fin de proporcionar unas condiciones de vida lo más dignas posibles.
Prevención y atención a la dependencia de las personas con discapacidad en su proceso de envejecimiento.	Aborda la dependencia de las personas mayores con discapacidad. El aumento de la esperanza de vida ha provocado que cada vez haya más personas dependientes, por lo que cada vez hay más demanda de servicios especializados, se busca una mayor calidad de vida e integración en la sociedad de dichas personas.
Protección de derechos de las personas mayores ante situaciones de engaño y prácticas fraudulentas	Proteger y promover los derechos de las personas mayores ante situaciones de engaño y prácticas fraudulentas, difundiendo información preventiva mediante folletos, charlas o talleres y aportando ayuda jurídica si se requiere.
Atención y apoyo al cuidador desde el inicio del cuidado	Dar ayuda y herramientas necesarias a los cuidadores informales para facilitar su labor, tanto su autocuidado como la formación para cuidar a la persona mayor.
Apoyo a personas mayores con hijos con discapacidad	Como en el caso anterior, se busca el autocuidado del cuidador, en este caso los padres, y la facilitación de herramientas e información para el cuidado del hijo con discapacidad.
Buen trato a personas mayores y solidaridad entre generaciones	Promover en la sociedad la sensibilización y el buen trato hacia las personas mayores mediante educación social.
Entornos accesibles y amigables con las personas mayores. Una sociedad para todos.	Integrar a las personas mayores en la vida diaria, promoviendo su participación e integración con servicios especializados y entornos accesibles a ellos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Junta de CyL (2017).

Como se puede ver, en la Estrategia se incide en la propia persona y el entorno, intentando evitar la institucionalización y promoviendo el envejecimiento activo. Se centra en las necesidades concretas de cada usuario y busca que los programas y el sistema se adapten a la persona. También busca su inclusión en la sociedad, adaptando los entornos y concienciando de su valor a la población.

4.2.3 Club de los 60

Es un conjunto de programas destinados a mayores de 60 de CyL, los cuales buscan la promoción del envejecimiento activo mediante una serie de actividades entre las que se encuentran (Tabla 4.8):

Tabla 4.8 Actividades destinadas al envejecimiento activo en CyL.

ACTIVIDADES	CONTENIDO
Programa de viajes	Viajes destinados a las personas mayores con posibilidad de llevar acompañante mayor de edad. Con destinos tanto internacionales, como nacionales y por CyL, estos últimos también compatibles con personas con necesidad de apoyos especiales, con la obligación de ir acompañada con una persona válida.
Programa de termalismo	Promueve el cuidado de la salud con el conocimiento del entorno cultural y paisajístico de cada balneario, mediante tratamientos termales, dieta sana y ejercicios físicos. En este caso la persona mayor, para beneficiarse de esta actividad, debe ser autónoma en el día a día.
Programa interuniversitario de la experiencia	Proyecto que pretende acercar a las personas mayores a la ciencia y la cultura como una forma de crecimiento personal, mediante convenios con las universidades públicas y privadas de la comunidad.
Programa de acercamiento intergeneracional	Busca el acercamiento entre las personas mayores y jóvenes universitarios mediante el alojamiento compartido, donde los estudiantes que buscan piso viven con personas mayores a las que ayudan en lo necesario, y una serie de actividades que buscan un intercambio de cultura, experiencias y conocimientos entre ambas generaciones.
Proyectos europeos de envejecimiento activo	Como el proyecto "INNOVAge", financiado por la Comisión Europea, cuyo objetivo es promover la vida eco-independiente de las personas mayores en su propio hogar y de forma sostenible con la ayuda de las nuevas tecnologías.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Junta de CyL (2017).

En el caso de las personas que ya se encuentren en situación de dependencia se busca su mayor comodidad, poniendo a disposición una serie de centros y programas:

- Centros para personas mayores, se trata de poner a disposición, por parte de la Junta de CyL, residencias especializadas para personas

que se encuentren en situación de dependencia. Las estancias podrán ser tanto de forma permanente como temporal (ya sea por beneficio del cuidador o por necesidades puntuales del paciente).

- Centros multiservicios, como parte del nuevo modelo de atención residencial en CyL, donde se ofrece, aparte de la atención residencial o diurna, servicios de ayuda a domicilio, apoyo a la permanencia en el domicilio o promoción de la autonomía personal.

Estas actividades promueven la actividad física de las personas mayores, la cultura y la inclusión social y, en el caso de la dependencia, ofrecen apoyo promoviendo siempre la autonomía. Por todo ello dichos proyectos son beneficiosos y ayudan al bienestar a lo largo del envejecimiento, promoviendo una etapa de disfrute y ocio, buscando con ello que los mayores se sientan más útiles durante un mayor tiempo.

5 LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

La Ley 5/2003 comentada anteriormente determina el derecho a las personas mayores a un alojamiento digno y adecuado y la obligación por parte de las Administraciones Públicas de garantizar tal derecho, priorizando la estancia en su propio entorno siempre que sea posible y facilitando una red de Centros Residenciales en el caso en que lo necesiten.

Los centros de servicios residenciales son centros que ofrecen atención integral o parcial durante las 24 horas del día, atendiendo las distintas necesidades que tengan los beneficiarios que de forma temporal o permanente ocupen dicha estancia. Proporcionan atención sociosanitaria a personas con diferentes grados de dependencia física o psíquica, que necesite supervisión o asistencia continuada, mejorando así su calidad de vida. Con el fin de favorecer el desarrollo personal de aquellos que no se puedan desenvolver por sí mismos, ya sea por circunstancias personales, familiares o sociales. Cada centro tiene un plan en el que se describen sus objetivos, principales criterios organizativos y asistenciales, así como los servicios que ofrece y la composición profesional del equipo interdisciplinar del centro residencial.

En los últimos años la *Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia*, en su artículo 25, ha regulado los servicios de atención residencial en España, que ofrecen servicios continuados de carácter personal y sanitario a los mayores según el tipo de dependencia, grado de la misma e intensidad de cuidados que precise la persona. La prestación del servicio puede ser:

- Permanente: cuando el centro residencial se convierta en la residencia habitual de la persona.
- Temporal: cuando se atiendan estancias temporales de convalecencia o durante vacaciones, fines de semana y enfermedades o periodos de descanso del familiar que le cuide.

El DECRETO 3/2016, de 4 de febrero, contiene una nueva normativa que regula la acreditación de centros y unidades de convivencia para la atención a personas mayores en CyL. Con el objetivo de mejorar los niveles de calidad en los servicios se exige que todos los centros cuenten con la figura del personal de referencia, la historia de vida y los proyectos de vida, como elementos organizadores de la planificación centrada en la persona. Con ello se busca la mejora de las relaciones personales, los afectos, los deseos de la persona y la inclusión social, mediante cambios tanto por parte del personal como de las propias instalaciones. Con este tipo de normativas cada vez se da una mayor importancia a la persona mayor, buscando con ello un hogar más que una institución. Todo ello es lo que se pretende con los nuevos modelos residenciales “En Mi casa” y “A gusto en mi casa” que existen actualmente en CyL.

5.1 Modelo “En Mi casa”

Es un proyecto llevado a cabo por la Junta de CyL dentro de las labores destinadas a las personas mayores en situación de dependencia; creando con ello un nuevo modelo de atención residencial.

Ilustración 5.1 Logo proyecto "en Mi casa".



Fuente: Junta de CyL (2017).

Dicho modelo está regulado por el *DECRETO 3/2016*, explicado anteriormente, y por el *DECRETO 14/2017, de 27 de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en CyL*. El nuevo modelo de atención residencial a personas mayores se basa en siete pilares fundamentales:

1. El instrumento base para la planificación de la vida de una persona es el proyecto de vida, mediante un profesional de referencia que garantiza las expectativas, deseos y preferencias de las personas mayores.
2. Las decisiones sobre los apoyos las toman los usuarios como responsables de elegir su estilo de vida. Ello, con un profesional que informa y propone a la persona las intervenciones y estiman lo más conveniente para ellos.
3. Nuevo concepto de relación entre usuario, familias y centro. Uniendo dichos elementos con el fin de centrarse en la persona, alejándolo así de un carácter hospitalario del entorno.
4. Nuevos “centros multiservicios”, destinados con usuarios con domicilio habitual, pero con estancias diurnas o nocturnas, donde disponen temporalmente de ciertos servicios o dotaciones que les facilita el día a día.
5. Unificación de los tipos de plazas de los centros residenciales, generalizando una situación de dependencia.
6. Colaboración y coordinación entre el sistema público de salud y los Servicios Sociales, con el fin de dar mejores servicios.
7. Gestión de calidad y normalización de los servicios para la promoción de la autonomía personal, ofreciendo con ello garantías y seguridad.

A continuación se muestran los principales elementos que componen el modelo “en Mi casa” y su descripción (Tabla 5.1).

Tabla 5.1 Características del modelo “en Mi casa”.

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Objetivo	Que las personas mayores que quieran seguir viviendo en sus casas, pero que por cierta dependencia no les sea posible, tengan en un centro residencial la misma autonomía y poder de decisión que tienen en sus propios hogares, con la comodidad de tener los servicios y atención que necesiten de forma continuada.
Beneficiarios	Personas de 65 años o más, dependientes, en las que la atención familiar no es posible, pero se quieren sentir como en casa en los nuevos centros residenciales, siguiendo con sus actividades diarias en su nuevo hogar.
Ejecución	<p>La persona recibe atención personalizada y profesional, se busca la participación del propio paciente y de las familias y la realización de actividades que respeten sus gustos y rutinas, todo ello en un ambiente agradable y hogareño, con dos variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros de día: 40 unidades de convivencia repartidas por CyL. Ofrece servicios en estancias diurnas. - Centros residenciales: 68 unidades repartidas por CyL. Alternativa al propio hogar, sin interrumpir su modo de vida. Para ello se basan en un nuevo modelo de derechos y autodeterminación de la persona, por lo que la autonomía de la persona es primordial, consiguiéndose mediante la libertad en la elección de horarios, de su aspecto físico, de los menús a la hora de comer o de las actividades de ocio a realizar por cada persona. Para lograr esa atención personal se realiza una historia y un proyecto de vida donde se refleja los gustos, metas, intereses o hobbies de cada persona. Todas estas actuaciones se llevan a cabo en las llamadas “unidades de convivencia”, lugares donde entre 10 y 15 personas disponen de cocina, comedor y sala de estar común y de habitación y baño propio, o doble en caso de parejas, los cuales pueden decorar a su gusto y con los elementos personales que se desee, buscando con ello la individualidad, intimidad y empoderamiento que la persona tenía en su vida antes de entrar. Aparte de las actividades de ocio, se realizan actividades del hogar de forma común como poner la mesa, ayudar para hacer la comida o lavar la ropa, de esta forma todos colaboran y se relacionan entre si buscando cada uno su propia forma de bienestar y evitando el deterioro cognitivo. Estos centros disponen de profesionales para la atención y ayuda diaria que necesita el paciente y de un miembro de referencia que gestiona los aspectos más personales del paciente para su proyecto de vida.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Junta de CyL (2017).

5.2 Modelo “A gusto en mi casa”

Se trata de un proyecto identificado como innovador en la “Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en CyL 2017-2021”. La puesta en marcha del proyecto

piloto ha sido presentada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades el día 22 de mayo de 2018.

Ilustración 5.2 Logo programa "A gusto en Mi casa".



Fuente: Junta de CyL (2018).

Dicho proyecto queda amparado por la normativa ya comentada, el *DECRETO 3/2016, de 4 de febrero*, y el *DECRETO 14/2017, de 27 de julio*.

Como en el modelo anterior, a continuación se muestran los principales elementos que componen el modelo y su descripción (Tabla 5.2).

Tabla 5.2 Características del modelo "A gusto en Mi casa".

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> · Buscar la promoción de la autonomía de las personas mayores, dando seguridad en los propios hogares a las personas dependientes o en riesgo de dependencia que quieran seguir en su casa. · Todo ello, a través de servicios personales y profesionales, adaptando los hogares a sus necesidades y recibiendo ayuda de profesionales y voluntarios a nivel sanitario, de apoyo o acompañamiento. · También se busca el bienestar del cuidador, empezando por una formación orientada a un cuidado más informal y social y más complejo cuando sea necesario, y a lo largo de la vida laboral con prestaciones de respiro.
Beneficiarios	<p>Personas de 65 años o más, con algún tipo de dependencia, discapacidad o enfermedad crónica, que vivan en su propio domicilio, y a ser posible sola.</p>
Ejecución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información de la posibilidad de participación por parte del CEAS a las personas que cumplan los requisitos dentro de los municipios seleccionados. 2. Firma del participante de un acuerdo de adhesión con el programa, y la comunicación al centro de salud correspondiente. 3. Valoración inicial del hogar, persona y entorno. <p>El proyecto determina distintos niveles para cada hogar en riesgo, se trata de hogares no adaptados a las necesidades de los residentes o donde, por diversas situaciones, se requiere de una proximidad a ciertos servicios o se requiere una supervisión. El nivel de riesgo se determina en función de las características de las personas dependientes y cuidadores que lo forman, ya que, para beneficiarse de dicho proyecto se tienen que cumplir ciertos</p>

requisitos de dependencia, y dependiendo de ello se asignan unas prestaciones y coberturas u otras.

La finalidad es llevar a cabo las actuaciones necesarias para conseguir un hogar seguro, mediante adaptaciones en la vivienda, ayudas técnicas de promoción de la autonomía, incorporación de tecnologías, como sensores de caídas, y paquetes de servicios adaptados a las necesidades y deseos de la persona. De forma paralela y dentro de esta actuación, se realiza otro proyecto innovador a nivel europeo, "WELLCO", se trata de un asistente virtual que apoya el autocuidado y ofrece orientaciones y recomendaciones para mejorar la calidad de vida. Es una aplicación móvil con una pulsera de monitorización que realizará un seguimiento diario del paciente, pudiéndole avisar en caso de cambios de salud, como la tensión o el ritmo cardíaco, o con recordatorios de medicamentos o ayudas en el día a día.

4. Un gestor de caso realiza una propuesta de adaptación del hogar y un plan provisional de apoyos, lo cual debe ser aprobado por la persona, el CEAS y el coordinador del proyecto.
5. Se pone en práctica dicha propuesta provisional y se adapta el hogar.
6. En los dos meses siguientes, el personal de referencia elabora un proyecto e historial de vida de la persona, con los cuidados y apoyos sociosanitarios que necesite.
7. Por último, se realiza la revisión de los planes y el proyecto de vida.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Junta de CyL (2018).

Según ha informado recientemente la Junta de CyL, ha comenzado un proyecto piloto en la comarca abulense de Pinares, en los ayuntamientos de Las Navas del Marqués, Navalperal de Pinares, Peguerinos, Hoyo de la Guija, El Hoyo de Pinares y El Tiemblo. Dichos lugares han sido elegidos como zona representativa de la sociodemografía característica de CyL. Se procederá a la incorporación paulatina de 15 nuevas personas beneficiarias cada mes, hasta llegar a la centena. Este proyecto cuenta con una financiación de 4 millones de euros y se realizará a lo largo de un periodo de 30 meses, con ello, se prevé la creación de 40 nuevos puestos de trabajo de forma directa, dado la posibilidad de formarse a personas con discapacidad para que puedan optar a dichos empleos. Esta actuación implica una acción coordinada entre las administraciones y entidades en distintos niveles y áreas como, el Consejo de Familia e Igualdad de Oportunidades, Consejo de Sanidad, centros de salud y

atención primaria, PRONISA⁶, ASPRUDES⁷, Cruz Roja, Universidad de Valladolid y distintas asociaciones de apoyo vecinal.

El piloto será evaluado por un equipo de la Universidad de Valladolid, en concreto del Departamento de Sociología y Trabajo Social, con el fin de determinar las fortalezas y debilidades para poder desarrollarlo de forma adecuada a lo largo de todo el territorio castellanoleonés.

Ambos proyectos tienen sus ventajas, en relación a lo que se basan, uno en la mejora de la institucionalización y el otro en la adaptación del propio entorno (Tabla 5.3).

Tabla 5.3 Ventajas de los modelos "en Mi casa" y "A gusto en Mi casa".

EN MI CASA	A GUSTO EN MI CASA
<ul style="list-style-type: none"> · Va más allá del modelo convencional donde solo se busca cubrir las necesidades y cuidados asistenciales y sanitarios. · Adapta las instituciones residenciales a las necesidades de la persona y sus gustos. · Los grupos son reducidos por lo que los servicios serán más personales y los cuidadores más cercanos y familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> · Este modelo pretende ser un ejemplo de los servicios sociales del futuro, en beneficio de la persona y adaptándose a la sociodemografía de la zona, en el caso de CyL, una población envejecida, rural y dispersa. · La persona no se mueve de su entorno y se modifica acorde a sus necesidades, lo que facilita la adaptación y perturba de forma mínima su vida.

Fuente: Elaboración propia.

Ambos proyectos son innovadores, sin embargo, tienen claras diferencias, si se compraran podemos ver cómo este último se adapta más a la persona, llevando los servicios necesarios a su hogar, sin modificar su entorno habitual. El sistema se adapta a la persona y no al revés, por lo que la persona se sentirá más a gusto en su propia casa y realizada, ya que seguirá en su propio hogar realizando las tareas diarias, pero con el apoyo que necesite, con el fin de atrasar al máximo la institucionalización de la persona. Dicha institucionalización es lo que

⁶ Asociación abulense dedicada al servicio de las personas con discapacidad y a la defensa de sus derechos. Es una entidad declarada de utilidad pública y sin ánimo de lucro. (PRONISA, 2013)

⁷ Asociación formada por familias, personas atendidas, voluntarios, socios, clientes y profesionales que día a día trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Actualmente, gestiona diferentes centros de día, un colegio de educación especial, un centro especial de empleo, viviendas y residencias. (ASPRODES, 2018)

determina el modelo “en Mi casa”, a pasar de ello, sigue buscando que la persona sea la protagonista y que siga con las actividades diarias cotidianas.

Tabla 5.4 Comparativa entre el modelo "en Mi casa" y "A gusto en mi casa".

SIMILITUDES	<ul style="list-style-type: none"> • Los posibles beneficiarios tienen características similares. • Buscan adaptar los servicios y actuaciones que ofrecen a las necesidades de cada persona, basándose en sus gustos y estilo de vida, con el fin de perturbar al mínimo su vida. • Se basan en la figura del personal de referencia, la historia de vida y los proyectos de vida, buscando un ámbito de actuación centrado en la propia persona. • Buscan la vinculación de la familia en la vida de la persona mayor.
DIFERENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Mientras que el modelo “en Mi casa” se basa en la institucionalización, el modelo “A gusto en Mi casa” adapta el propio entorno intentando atrasar al máximo dicha situación. • El modelo “A gusto en Mi casa” implica un mayor número de actuaciones para su funcionamiento, ya que implica la adaptación de los entornos y el ofrecimiento de servicios de forma individual, mientras que en el otro modelo se realiza dentro de un mismo complejo donde residen varios usuarios. • Ligado al motivo anterior, podemos extraer que el modelo “en Mi casa” es más invasivo al modelo de vida de la persona, ya que se la cambia de su residencia habitual y, por lo tanto, es menos personal.

Fuente: Elaboración propia.

6 CONSIDERACIONES FINALES

La prolongación de la vida es un logro de los países desarrollados, pero el envejecimiento de la población es una variable de tal envergadura que impone importantes retos desde el ámbito demográfico hasta el político, pasando por el social y económico. Son muy diversas las consecuencias de las tendencias demográficas que estamos experimentando en la actualidad y que han sido expuestas en el trabajo.

A nivel social, asistimos a un aumento de la duración de la vida, lo que ha provocado el alargamiento temporal de todas las edades, por lo que se dispone de más tiempo tanto de infancia, como de juventud, como de edad adulta. Esto ha provocado que la persona tenga más tiempo para formarse, acumular recursos, conocimientos y vida laboral. Por lo tanto, el nivel cultural de las

personas mayores será mayor al estar más instruidas, lo que hace que tengan mayor independencia de criterio y una mayor capacidad de influencia social.

Por otra parte, el envejecimiento asegura una mayor supervivencia de los miembros de una familia, disminuyendo la orfandad prematura, la pérdida de hijos o viudedad temprana; con lo que se llega a tener más generaciones de una misma familia al mismo tiempo. Como consecuencia, tenemos, por un lado, el coste del cuidado de los más mayores pero, por otro lado, unas generaciones pueden cuidar a otras dentro de la propia familia, lo que favorece al envejecimiento dentro del propio entorno.

La vejez ahora se contempla como nueva etapa y no como aquello que precede a la muerte. Se ha alcanzado un nivel socioeconómico y una formación de la que se puede disfrutar, no se trata de una situación triste, empobrecida o desarraigada. Se promueve el ocio, se puede seguir enriqueciendo culturalmente y es una nueva etapa para disfrutar de la familia y de uno mismo.

A nivel económico, la principal consecuencia de esta tendencia y más grave es la posible falta de equilibrio en los sistemas de protección social y el coste económico derivado del gasto en pensiones. Esto provoca una necesidad de reestructuración y cambios en el patrón trabajo-jubilación para conseguir un equilibrio entre los ingresos obtenidos por el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y los gastos provocados por las jubilaciones. Esto se agrava cada vez más ya que se prevé una transformación del modelo actual de estructura social, las personas que hayan dejado de trabajar terminaran superando al número de personas en edad de trabajar, con lo que se producirá una disminución del poder adquisitivo de las personas mayores.

También se debe tener en cuenta la demanda de productos y servicios sanitarios, ya que aumenta con esta situación. Tiene un aspecto negativo derivado del coste que supone satisfacer dichas necesidades, el aumento de las situaciones de dependencia provoca un aumento en el gasto debido a la intensidad de los cuidados. Sin embargo, por otro lado, esto provoca la necesidad de avances e inversión en investigación, con lo que se beneficia el conjunto de la población.

En el ámbito sociopolítico, las personas mayores son cada vez son más numerosas y tienen más poder de decisión y presión, por lo que es necesario que se apliquen políticas sociales destinadas y adecuadas exclusivamente a ellos. En este aspecto es importante que las instituciones se pongan las pilas ya que, en muchos casos, las políticas son actuaciones de lenta aplicación.

Las personas mayores quieren tener el control de su propia vida y que se les cuide teniendo en cuenta su opinión y no como se les imponga. Serán necesarios nuevos sistemas que se adecuen a sus necesidades, como la atención a la persona mayor en su domicilio para la ayuda en las actividades domésticas y recursos sociosanitarios que den el servicio necesario dependiendo de la situación de dependencia de cada persona. Hay que tener en cuenta que siempre van a querer retrasar al máximo el ingreso en una institución, por lo que es importante centrarse en prestar el mayor servicio y asistencia domiciliaria posible. Tal y como detallan las leyes mencionadas, las personas mayores tienen derecho a una vivienda digna y a tener plaza en un centro residencial si lo requiere. Como se ha citado, el número de plazas disponibles en centros residenciales en la actualidad son insuficientes, por ello es necesario que se promuevan rápidamente actuaciones destinadas a dicho ámbito.

Por todo ello, proyectos como “en Mi casa” y “a gusto en mi casa” promovidos por la Junta de CyL serán cada vez más necesarios. Es importante que dichas políticas sean eficaces, de modo que las personas mayores tienen que ser las protagonistas. El camino que estamos siguiendo es el correcto, pero no es suficiente, se deben tomar cada vez más medidas y con urgencia para que llegado el momento sean efectivas. Es esencial llevar a cabo varios proyectos y hacerlo cuanto antes para ver cómo funcionan y realizar las evaluaciones y posteriores rectificaciones necesarias para conseguir un buen modelo final que se pueda llevar a la práctica de forma satisfactoria. En cualquier caso, el objetivo principal es el de adaptar los modelos a la persona, no las personas a los modelos.

BIBLIOGRAFÍA

Camarero Rioja, L.A. (2009): “La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social”. Obra Social, Fundación "la Caixa", Barcelona.

Constitución Española (1978). Disponible en: <https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf> [consulta 22/11/2017]

Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Presupuestos y Estadística, Junta de CyL (2016) “Proyecciones de población a corto plazo 2016-2031”. Disponible en: <file:///C:/Users/monig/Downloads/Proyecciones+Poblaci%C3%B3n+corto+plazo+2016-2031.pdf> [consulta 10/01/2018]

Consejo Económico y Social de CyL (2009): “Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León, informe a iniciativa propia IIP 1/09 / Consejo Económico y Social, Comunidad de CyL”. Editorial Consejo Económico y Social de CyL.

DECRETO 3/2016, de 4 de febrero, por el que se regula la acreditación de centros y unidades de convivencia para la atención a personas mayores en Castilla y León (2016). Disponible en: http://www.sanidad.ccoo.es/comunes/recursos/15617/doc268862_DECRETO_3-2016_de_4_de_febrero_por_el_que_se_regula_la_acreditacion_de_centros_y_unidades_de_convivencia_para_la_atencion_a_personas_mayores_en_Castilla_y_Leon..pdf [consulta 09/05/2018]

DECRETO 14/2017, de 27 de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León. Disponible en: [file:///C:/Users/monig/Downloads/BOCYL-D-31072017-1%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/monig/Downloads/BOCYL-D-31072017-1%20(1).pdf) [consulta 30/05/2018]

Gallasategui, I. (Domingo, 15 abril 2018): “El último hogar”. El diario montañés. Disponible en: <http://www.lasprovincias.es/sociedad/ultimo-hogar-20180415004347-ntvo.html> [consulta 13/06/2018]

Gómez Redondo, R. (2011): “Salud, demografía y sociedad en la población anciana”. Editorial Alianza Editorial, Madrid.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (2011): “Libro blanco sobre el envejecimiento activo”, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Secretaría General de Política Social y Consumo, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Madrid. Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/8088_8089libroblancoenv.pdf [consulta 29/09/2017]

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (2016): “Informe anual”. Disponible en <http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/informe-anual2016.pdf> [consulta 29/09/2017]

Instituto Nacional de Estadística (2006): “Boletín Informativo: 1 de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores”. Disponible en: <http://www.ine.es/revistas/cifraine/0406.pdf> [consulta 12/03/2018]

Instituto Nacional de Estadística (2013): “Proyección de la Población de España a Corto Plazo 2013–2023”. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np813.pdf> [consulta 14/01/2018]

Instituto Nacional de Estadística (2016): “Proyecciones de Población 2016–2066”. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np994.pdf> [consulta 14/01/2018]

Instituto Nacional de Estadística (2017): “Indicadores demográficos básicos: metodología”. Disponible en: http://www.ine.es/metodologia/t20/metodologia_idb.pdf [consulta 12/11/2017]

Junta de CyL (2017): “Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León 2017-2021”. Disponible en: http://www.jcyl.es/junta/cp/Estrategia_prevencion.pdf [consulta 11/01/2018]

Junta de CyL (2018): “La Junta pone en marcha el proyecto piloto ‘a gusto en mi casa’ en el medio rural para garantizar que las personas mayores puedan seguir viviendo en sus domicilios”. Disponible en: https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1281372051501/_/1284804555007/Comunicacion [consulta 24/05/2018]

La Moncloa, Sanidad y Política Social (2017). Disponible en: <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh17/sanidad/Paginas/psocial.aspx> [consulta 28/11/2017]

Ley 5/2003, de 3 abril 2003. Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León” (2003). Disponible en: file:///C:/Users/monig/Downloads/37633481_69_DOCSLEG_LCyL_2003_200.d_at.pdf

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (2006). Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2006/12/15/pdfs/A44142-44156.pdf> [consulta 09/05/2018]

Lorenzo Carrascosa, L. (2004) “Consecuencias del envejecimiento de la población: el futuro de las pensiones” Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Disponible en: http://www.ine.es/daco/daco42/sociales/infosoc_envej.pdf [consulta 03/11/2017]

Organización Mundial de la Salud (1946): “Official Records of the World Health Organization, Nº 2: Summary Report On Proceedings Minutes And Final Acts Of The International Health Conference Held In New York From 19 June To 22 July 1946” United Nations Interim Commission, New York.

Organización Mundial de la Salud (2002): “Envejecimiento activo: un marco político” Texto traducido por Pedro J. Regalado. Disponible en: http://www.imsero.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/docinte_nvejecimiento.pdf [consulta 17/12/2017]

Organización Mundial de la Salud (2015): “Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud”. Disponible en: http://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/9789240694873_spa.pdf [consulta 02/03/2018]

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (2018): SAAD. Disponible en: http://www.dependencia.imsero.es/dependencia_01/saad/index.htm [consulta 21/12/2017]

Velasco, P. (Martes, 22 mayo 2018): “La vejez, 'A gusto en mi casa'. El Norte de Castilla. Disponible en: <http://www.elnortedecastilla.es/avila/vejez-gusto-casa-20180522155740-nt.html> [consulta 24/05/2018]

Zubero Beaskoetxea, I. (2018): “Envejecimiento activo y participación política” en Aula Abierta, Volumen 47, número 1, enero-marzo/pp. 21-28.

Páginas web consultadas:

ABACO (2012): “Observatorio de las actividades basadas en el conocimiento”. Disponible en: <http://www.observatorioabaco.es/> [consulta 18/03/2018]

ASPRODES (2018), plena inclusión CyL. Disponible en: <http://asprodes.es/> [consulta 24/05/2018]

Expansión/Datosmacro.com (2017): “Población de las Comunidades Autónomas”. Disponible en: <https://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/espana-comunidades-autonomas> [consulta 25/11/2017]

Eurostat (2018): Database. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database> [consulta 22/11/2017]

Grupo Banco Mundial (2018): Metadatos. Disponible en: <http://www.bancomundial.org/> [consulta 18/01/2018]

INNOVAge (2018) Proyecto europeo INTERREG IVC. Disponible en: <http://www.innovage-project.eu/> [consulta 27/02/2018]

Instituto Nacional de Estadística (2017): INEbase. Disponible en: <http://www.ine.es/welcome.shtml> [consulta 12/09/2017]

Junta de CyL, Servicios Sociales (2017): Personas mayores. Disponible en: <https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1246991411473/ / / /> [consulta 08/11/2017]

Organización Mundial de la Salud (2018): Temas de salud. Disponible en: <http://www.who.int/es/> [consulta 02/03/2018]

PRONISA (2013), plena inclusión CyL. Disponible en: <http://www.pronisa.org/> [consulta 24/05/2018]